

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Teatinos 120, fono 28282000
www.hacienda.cl

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	5
2. Resultados de la Gestión año 2012	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2013.....	24
Anexo 1: Identificación de la Institución	35
Anexo 2: Recursos Humanos	39
Anexo 3: Recursos Financieros	49
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	57
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	60
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	62
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	63
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	64
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	65

Carta Presentación del Ministro

El Ministerio de Hacienda tiene como misión generar las condiciones macroeconómicas para maximizar el potencial de crecimiento de largo plazo de la economía y fomentar el mejor uso de los recursos productivos del país, lo que conlleva una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas, especialmente para los más postergados y vulnerables.

El año 2012, alineados con la misión y objetivos del Ministerio de Hacienda, los esfuerzos se concentraron en mantener el camino del crecimiento económico tras un crecimiento sostenido desde 2010 de 6,1% promedio anual (desde el segundo trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2012). Junto con un aumento del PIB, aumentó la productividad y disminuyó sustancialmente el desempleo, con una creación de casi 804 mil nuevos puestos de trabajo entre el trimestre enero-marzo de 2010 y el trimestre enero-marzo de 2013. La creación de empleo es un elemento clave en la lucha contra la pobreza y pobreza extrema.

Sólidos fundamentos fiscales permitieron la exitosa colocación del Bono Soberano 2012, alcanzando la tasa en dólares más baja de la historia de Chile y de cualquier país emergente. La integración financiera e internacionalización del Peso, permite a las empresas chilenas obtener financiamiento más barato en el exterior, en dólares y pesos, lo que se traduce en mayor inversión.

Las iniciativas ChilePaga, Unidad de Gestión y Sistema Integrado de Comercio Exterior son muestra del esfuerzo permanentemente de nuestro Ministerio en mejorar la calidad del servicio entregado al ciudadano, aumentar la productividad y modernizar el Estado.

- Unidad de Gestión: asesoró a los equipos de gestión de 18 Subsecretarías, responsables de 60 Servicios, logrando importantes avances en gestión interna, innovación y comunicación.
- Programa ChilePaga: aumentó su cobertura a todo el Gobierno Central, exceptuando el Ministerio de Defensa. El promedio de días de pago de todas las facturas bajó un 35% desde 2010, bajando las facturas pagadas fuera de plazo un 42%.
- Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX): Finalizó el proceso de levantamiento y diseño del módulo de exportación y se comenzó la construcción de la "ventanilla única" que permitirá a los importadores y exportadores realizar sus trámites asociados a comercio exterior.

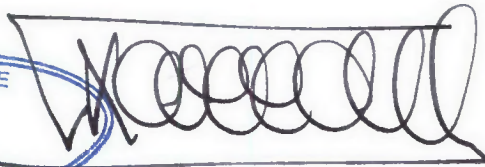
Atendiendo a las necesidades sociales y los compromisos adquiridos por el gobierno, se ingresa un proyecto de ley cuyo objetivo es perfeccionar la legislación tributaria y financiar la reforma educacional (ley N° 20.630), beneficiando de forma directa a toda la ciudadanía, en especial a los estudiantes y sus familias. Se tramitó también la concesión de un bono solidario de alimentos (ley N° 20.605), que busca dar un alivio al presupuesto familiar por los ajustes que han debido hacer debido

al alza del precio de los alimentos. Además se anticipa el pago del bono Bodas de Oro a aquellos matrimonios que cumplen 50 o más años de vínculo.

Durante el 2012 se aprobó la ley que fortalece el carácter variable del impuesto específico sobre los combustibles (Ley N° 20.633), la que posterga el reavalúo y prorroga los actuales avalúos de bienes raíces no agrícolas con destino habitacional y reduce la periodicidad del reavalúo de los bienes raíces en las distintas series (Ley N° 20.650), la que otorga al personal de la atención primaria de salud, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (Ley N° 20.589), la que autoriza al Banco Central suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Ley N° 20.598), la Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2013 (Ley N° 20.641), la que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (Ley N° 20.614), la que otorga al personal asistente de la educación, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y los compatibiliza con plazos de la ley 20.305 (Ley N° 20.652), la que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica (Ley N° 20.642).

Dentro de las numerosas iniciativas legales que presentamos durante el año 2012 ante el Honorable Congreso Nacional - y las cuales están en actual tramitación legislativa - se encuentran la que crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las comunas mineras de Chile y la que modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de plantas.

Todos estos proyectos en su conjunto permitieron al Gobierno avanzar de forma más eficiente, entregar soluciones más satisfactorias a los usuarios y hacerse cargo de necesidades sociales.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

1. Resumen Ejecutivo

La Secretaría y Administración General es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, compuesto por una dotación de 166 funcionarios al 31 de diciembre de 2012. La organización estratégica está compuesta por una coordinación general y 6 áreas temáticas, tal como lo identifica el organigrama. Por otra parte, su estructura organizacional interna está distribuida a través de un jefe de gabinete, con 4 áreas de trabajo bajo su responsabilidad y, además, cuenta con presencia regional a través de secretarios regionales ministeriales en 4 regiones y asesores regionales en 9 regiones.

El servicio tiene como misión aumentar de manera sostenible la capacidad de crecimiento estructural de la economía, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo así a una mejor calidad de vida de los chilenos, especialmente de aquellos más postergados y vulnerables.

En este contexto, los objetivos estratégicos vigentes durante el año 2012 fueron:

- Administrar responsablemente la política fiscal.
- Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento de la economía.
- Estimular la integración y profundización financiera del país con el mercado internacional.
- Participar en los procesos de negociación de acuerdos de libre comercio.
- Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.

En términos generales, es posible indicar que durante el año 2012 se fijaron las siguientes áreas de trabajo como parte de la política de gobierno, que estuvieron a cargo del ministerio:

1. Se continuó avanzando con la agenda de reformas al mercado de capitales. Se focalizaron los esfuerzos en llevar a cabo la implementación de dos iniciativas legales aprobadas durante 2011, en la tramitación de 4 proyectos de ley tendientes a mejorar nuestro sistema financiero y la emisión de reglamentos.
2. La información entregada recientemente por DIPRES indica que el balance estructural se ubicó en -1,1% en 2011 y en -0,6% del PIB en 2012. En cuanto al balance fiscal efectivo, en 2012 alcanzó un superávit de 0,6% del PIB
3. La Unidad de Gestión logró mejoras agregadas en compromiso laboral, racionalización del gasto en horas extraordinarias, innovación desde los funcionarios y comunicación entre jefes de Servicio con sus Subsecretarios
4. Se aumentó la cobertura del programa Chile Paga, consolidando la reducción de los tiempos de pago de facturas

5. Durante 2012 se finalizó el proceso de levantamiento y diseño del módulo de exportación y se comenzó la construcción de la "ventanilla única" del nuevo Sistema Integrado de Comercio Exterior, SICEX
6. Consolidación del mecanismo de licitación de depósitos y pactos de los saldos administrados por Tesorería en la Cuenta Única Fiscal
7. Se coordinó, junto con la SVS, SBIF y otros ministerios relacionados, reportes sobre el estado de avance de Chile desde su adhesión a la OECD e informes sobre las políticas vinculadas al mercado financiero, los gobiernos corporativos de empresas estatales y privadas y regulaciones del mercado, entre otros
8. Chile logró ingresar y participar activamente de G20 en enero de 2012
9. Se colocó un bono soberano en dólares a diez años plazo a una tasa de 2,38% (la más baja de la historia de Chile y de cualquier país emergente) y de un segundo bono soberano a 30 años plazo, a una tasa de 3,74%
10. Se aprobó y publicó el proyecto de Zonas Extremas, fundamental para el potenciamiento de nuestras zonas extremas, dándole los instrumentos necesarios para atraer inversión y generar empleo.
11. Más de 300 jóvenes realizaron sus prácticas profesionales o una pasantía en diferentes instituciones del Estado, como parte del programa Prácticas para Chile. Estas se realizaron en todo Chile, abarcando desde estudios e investigación a trabajo en terreno con la ciudadanía, buscando que jóvenes talentosos tengan una aproximación concreta al sector público.

Finalmente, los principales desafíos para el 2013 estarán orientados a resguardar y profundizar el impulso económico con el objeto de permitir un crecimiento y generación de empleo sostenido. Particularmente, los desafíos estarán encaminados hacia la estabilidad de la política fiscal y macroeconómica, la promoción del comercio exterior, el perfeccionamiento en el funcionamiento y eficiencia del Estado, la profundización de la Reforma al Mercado de Capitales (MKB), apoyando la competitividad del mercado laboral, continuando con la preparación de proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda y cumpliendo con los instrumentos de gestión a los cuales esta cartera de Estado se encuentra adscrita.



2. Resultados de la Gestión año 2012

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Con el desafío de la reconstrucción ya en su etapa final, el año 2012 fue un año que superó con creces las expectativas y proyecciones económicas. En enero de 2012 el mercado proyectaba un crecimiento de la economía en torno a 4,0%. En ese escenario el Ministerio de Hacienda proyectó un 5% en el proyecto de presupuesto ingresado en septiembre de 2011, lo que en su momento fue calificado como ambicioso, pero la realidad es que finalmente terminamos creciendo a un tasa de 5,6%.

Nuestro país lleva ya tres años de alto crecimiento económico. Hemos dejado atrás los efectos de la crisis financiera mundial de 2008 así como los negativos efectos del terremoto y nuestra economía muestra un alto dinamismo que se sustenta en tres pilares fundamentales.

El primero es la mejora de las expectativas. Las diversas medidas, tanto en el ámbito micro y macro, tomadas por la administración del Presidente Sebastián Piñera han dado nuevos aires a los inversionistas, favoreciendo las decisiones de inversión, lo que ha traído actividad y con ello generación de empleo.

El segundo es el aumento de la productividad. Ya han empezado a operar diversas iniciativas de esta administración que han significado un aumento de productividad importante. Algunos ejemplos de esto son la licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios, la ley de tributación de derivados y la ley de incentivo tributario al I+D.

Por último, el pilar fundamental para mantener buenos resultados económicos en el largo plazo es una política fiscal prudente. La deteriorada posición fiscal que recibió la administración del gobierno del Presidente Piñera ha sido paulatinamente revertida y se proyecta llegar a un déficit estructural de 1% del PIB en 2014. Lo más notable, es que lo anterior se ha logrado cumpliendo también con el desafío de la reconstrucción y el programa de gobierno.

La conjugación de estos tres elementos permite la convivencia de una economía en expansión con una inflación en torno a la meta de 3% y tasas de interés que favorecen la inversión privada.

REFORMA AL MERCADO DE CAPITALES

Durante 2012 se continuó avanzando en la agenda de reformas al mercado de capitales, denominada Mercado de Capitales Bicentenario. Durante el año se focalizaron los esfuerzos en llevar a cabo la implementación de dos iniciativas legales aprobadas durante 2011:

- Ley 20.544 sobre Tributación de Derivados, que tiene como objetivo profundizar el desarrollo del mercado de instrumentos derivados, mercado que para una economía abierta al comercio

exterior como la nuestra, es fundamental para que tanto agentes exportadores como importadores puedan cubrirse a costos razonables. Así, la ley le da un tratamiento cierto a la tributación de estos instrumentos derivados, llenando un vacío legal que hasta ahora había sido cubierto por interpretaciones del Servicio de Impuestos Internos, dando una certeza jurídica que ayudará al desarrollo del mercado. Durante 2012, el Servicio de Impuestos Internos emitió la normativa necesaria para la implementación de esta ley.

- Ley 20552 sobre Mercado de capitales para la clase Media, mediante seguimiento e implementación de las siguientes medidas:
 - Licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios: emisión de normativa y supervisión de más de 40 procesos de licitación efectuadas por oferentes de créditos que dieron lugar a rebaja sustancial en costo de seguros de incendio y sismo y seguro de desgravamen, beneficiando a más de 400 mil deudores durante 2012
 - Creación de Sistema de consulta en línea de seguros administrado por Superintendencia de Valores y Seguros, operativo desde diciembre de 2012
 - Reducción de derechos de inscripción de valores extranjeros, que permitió inscripción de más de 200 valores peruanos y colombianos que se transan en Mercado Integrado Latinoamericano
 - Eliminación de obligación de publicación de estados financieros en diarios de circulación nacional, reemplazándolo por publicación en sitios

También se focalizaron los esfuerzos en la tramitación legislativas de cuatro proyectos de ley impulsados por el Ministerio de Hacienda tendientes a mejorar nuestro sistema financiero.

- Información comercial. Esta iniciativa regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero y en lo medular otorga a los usuarios de crédito el derecho a usar la información de su historial crediticio. El proyecto de ley ingresó al Congreso el 30 de agosto de 2011, lográndose durante 2012 su aprobación en general y particular en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados).
- Supervisión de seguros basada en riesgo. Este proyecto tiene como objetivo generar una gestión más eficiente y adecuada del riesgo que enfrenta la industria de los seguros con miras a la rentabilidad y seguridad de los fondos de los afiliados y asegurados. El proyecto de ley ingresó al Congreso el 28 de septiembre de 2011, lográndose durante 2012 su aprobación en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados).
- Tasa máxima. Esta iniciativa amplía el rango de operaciones de crédito que deberán cumplir con los requisitos de tasa máxima y plantea otra forma de cálculo del interés máximo convencional, de tal manera de dar protección a los usuarios de crédito pero sin restringir el mercado del crédito. El proyecto de ley ingresó al Congreso el 13 de septiembre de 2011, lográndose durante 2012 su aprobación en primer trámite constitucional en el Senado.

- Ley Única de Fondos. El proyecto propone un único marco normativo para los diferentes tipos de fondos que actualmente existen en nuestro mercado financiero, manteniendo un marco común general para situaciones similares, pero reconociendo las diferencias necesarias para dar suficiente protección al inversionista. El proyecto de ley ingresó al Congreso el 4 de octubre de 2011, lográndose durante 2012 su aprobación en general en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados).
- Proyecto de ley que regula el Contrato de Seguros. Se trata de una moción parlamentaria que modifica la regulación sobre contrato de seguro contenida en el Código de Comercio a fin de actualizar dicha normativa a las formas de contratación moderna y elevar estándares de protección de los asegurados. El Ministerio de Hacienda resolvió apoyar la tramitación de esta moción como parte de su agenda MKB, logrando su aprobación en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados durante 2011 y su aprobación en el Senado durante 2012.

Además de la actividad legislativa, se trabajó en la emisión de los siguientes reglamentos:

- Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas. Se realiza una actualización al Reglamento para recoger diversas modificaciones a la Ley de Sociedades Anónimas realizadas en los últimos años, incorporar jurisprudencia administrativa relevante, dar mayor flexibilidad al funcionamiento de los gobiernos corporativos, de acuerdo a los ritmos de la industria, resguardando la protección del accionista minoritario, disminuir los costos operacionales de las sociedades anónimas, simplificar los procedimientos para llevar a cabo fusiones, transformaciones y divisiones de sociedades anónimas y avanzar en materia de gobiernos corporativos, regulación de directorios y ejercicio de derechos de accionistas
- Modificación a Reglamento de Auxiliares de Comercio de Seguros. Se realiza una actualización de la reglamentación aplicable a liquidadores y corredores de seguros, para recoger la práctica actual del mercado de seguros y recoger lecciones de la experiencia de siniestros masivos como los derivados del terremoto de 2010.
- Reglamento de Sistema de Consulta de Seguros. Se crea un sistema administrado por la SVS, electrónico y de fácil acceso, a través del cual las personas podrán consultar los seguros vigentes que tengan contratados y así evitar que por desconocimiento puedan perder la posibilidad de cobrar oportunamente esos seguros o bien que estén sobre o sub asegurados respecto de determinados riesgos. La implementación se espera sea en diciembre de 2012.

POLITICA FISCAL

Durante 2012, el gobierno del Presidente Piñera ha mantenido su compromiso con la estabilización de nuestra política fiscal. La información entregada recientemente por DIPRES indica que el balance estructural se ubicó en -1,1% en 2011 y en -0,6% del PIB en 2012. En cuanto al balance fiscal efectivo, en 2012 alcanzó un superávit de 0,6% del PIB.

Así, se ha alcanzado en 2012 una meta que estaba prevista para el 2014, la de ubicar el balance estructural en un déficit del 1%, lo que es un logro notable considerando que en 2009 se entregó a esta administración un déficit estructural de 3% del PIB.

Esto fue posible gracias a que el país realizó un importante esfuerzo para contener el gasto. De hecho, el gobierno ha cumplido su propia regla de que el gasto fiscal crezca menos que el producto. Entre los años 2010 y 2012, el gasto fiscal creció en promedio 4,8%, mientras que el PIB lo hizo en 5,8%.

Esto es importante, porque además de dar espacios al sector privado, evita generar mayores presiones sobre la demanda interna, y por ende, menores presiones sobre las tasas de interés, la inflación y evitar una mayor apreciación del tipo de cambio.

Otra de las consecuencias positivas de una política fiscal responsable es que el país ha recuperado su capacidad de ahorro, lo que se plasma en la acumulación de recursos en los fondos soberanos (Fondo de Estabilidad Económica y Social, FEES, y Fondo de Reserva de Pensiones, FRP). De hecho, se estima que en 2013 el nivel de los fondos soberanos se ubicaría en un nivel levemente superior al del año 2008.

Por otro lado, gracias a la estabilidad fiscal lograda durante estos años, la clasificación de riesgo del país ha sido mejorada por las principales clasificadoras de riesgo del mundo. Esto es una noticia muy favorable para cualquier economía. En el caso de Chile, esto le ha permitido endeudarse a tasas históricamente favorables, mejorando las condiciones de financiamiento y estimulando la inversión.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

UNIDAD DE GESTIÓN

El Presidente de la República lanzó en mayo del año 2011 el Plan de Reforma de la Gestión del Estado, conocido como Plan ChileGestiona. Su objetivo es otorgar un mejor servicio a todos los usuarios de servicios públicos, y aumentar la productividad del sector público.

Este Plan reafirma la obligación de los Subsecretarios/as de supervigilar la gestión y de apoyar a los Jefes de Servicio de su sector. Un primer objetivo es evitar casos de Jefes de Servicios que no rinden cuenta de modo regular, informado y frecuente, y que a la vez no tienen acceso a Subsecretarios para obtener apoyo para sus actividades de gestión. Las mejoras en la gestión se logran cuando existe un diálogo permanente de desempeño entre cada Jefe de Servicio y su Subsecretario. El Presidente también encargó a los Subsecretarios impulsar a los Jefes de Servicio del sector a avanzar en temas transversales prioritarios, que van cambiando cada año.

Para complementar lo anterior, Presidente instruyó al Ministerio de Hacienda a crear una Unidad de Gestión para informarle cómo está cumpliendo cada Subsecretario su parte de este diálogo. Esta

unidad asesoró a los equipos de gestión de las 18 Subsecretarías y los 60 Servicios Públicos que participaron del Plan 2013 en temas de actividad principal de cada Servicio, en indicadores de gestión interna, en gestión de personas con la activa ayuda de la Subdirección de Desarrollo de Personas del Servicio Civil, y en innovación pública.

Los 18 Subsecretarios/as han mostrado importantes niveles de avances, aunque con algunas diferencias, algunas originadas en sus distintas situaciones iniciales:

- En términos agregados, en los indicadores de la gestión interna, se mejoró en los de racionalización del gasto en horas extraordinarias, en recuperación de gastos por licencias médicas y en cierre de sumarios atrasados. También se consolidaron los avances alcanzados el año anterior en el indicador de compromiso laboral, reflejado en un menor ausentismo.
- Adicionalmente, los Subsecretarios que participan en Chilegestiona impulsaron el concurso para funcionarios innovadores, llamado "Desafío ChileGestiona 2012". Este reconoce a los servidores públicos que realizaron innovaciones o mejoras en gestión dentro de sus respectivos servicios. Los funcionarios concursan en equipos de hasta 4 personas, excluyendo jefaturas y expertos. El concurso culminó en diciembre, logrando una alta participación. Resultaron ganadores de las tres pasantías al extranjero, los equipos de los siguientes Servicios: Sename (Centro Arica), Servicio de Salud Metropolitano Central y Conicyt.
- Durante 2012 las 17 Subsecretarías fortalecieron sus capacidades y equipos de gestión, lo que se manifestó en establecer diálogos permanentes de desempeño para analizar la gestión con los Jefes de Servicio de su sector.

CHILE PAGA

En Agosto del 2011 se lanzó el programa ChilePaga, con el objetivo de promover e implementar herramientas que permitan reducir la cantidad de facturas que los servicios del gobierno central pagan fuera del plazo establecido de 30 días, que en el caso del Ministerio de Salud es de 45 días.

A partir del año 2012 se aumentó la cobertura del programa con la inclusión del Ministerio de Obras Públicas, el Servicio de Impuestos Internos y el Instituto de Previsión Social, alcanzando así una cobertura total con la excepción del Ministerio de Defensa.

El porcentaje de facturas pagadas fuera del plazo durante el año 2012 fue de 16,9%, lo que representa una reducción a casi la mitad en relación al año 2010, en que fue de 29,1%.

El promedio de días de pago de todas las facturas durante el año 2012 fue de 22 días, lo cual representa un gran avance en comparación con el promedio del año 2010 de 34 días.

Considerando que el monto de compras en 2012 fue cercano a 10.150 millones de dólares, el Gobierno elevó el ingreso de los proveedores en 335 millones de dólares (por una vez), comparando con el escenario en que la demora heredada hubiera continuado.

SICEX

SICEX, es una plataforma tecnológica que busca facilitar el comercio exterior a través de la interoperabilidad entre los Servicios Públicos, permitiendo a los exportadores e importadores realizar los trámites asociados al comercio exterior en una ventanilla única, reduciendo los tiempos y costos asociados, ha tenido significativos avances, el primero fue la adjudicación de la licitación para el diseño y desarrollo de la plataforma. Junto con ello fue finalizado el proceso de levantamiento y diseño del modulo de exportación y comenzó su construcción. Por otro lado, se inició el levantamiento de alto nivel de importaciones y tránsito.

Así mismo, de los esfuerzos complementarios e igualmente importantes para la correcta operatividad de SICEX, destacan la creación de dos mesas de trabajos, la primera destinada a definir una canasta de productos armonizada, y; la segunda, destinada a modelar un manual de procedimientos que coordine las relaciones entre SICEX y las Instituciones participantes, como por ejemplo: procedimientos de contingencia y cambios normativos.

En forma paralela, durante el año 2012 se materializaron las adquisiciones para los SSPP que forma parte del piloto, para fortalecer la infraestructura tecnológica y/o el diseño y desarrollo de sus sistemas, para sostener la futura conectividad con SICEX.

Como parte de la implementación de SICEX, en el segundo semestre del año se inició la ejecución de los proyectos "Estrategia de Gestión del Cambio y Difusión" y "Definición y medición de indicadores".

En abril de 2013 se lanzó el inicio del programa piloto. El Piloto considera 20 empresas exportadoras y 12 agencias de aduanas.

CUENTA ÚNICA FISCAL

Se espera obtener los frutos de las nuevas políticas y procedimientos de inversión aplicados durante el año anterior. En particular, se espera consolidar el mecanismo de licitación de depósitos y pactos de los saldos administrados por Tesorería en la Cuenta Única Fiscal, así como encaminarse hacia una política de monitoreo de los rendimientos obtenidos. Con ello se espera alcanzar las mejores prácticas en ambas materias, mejorando el retorno asociado a estos recursos así como su control.

AGENDA INTERNACIONAL

OECD

En mayo de 2012 el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, en conjunto con el Ministro de Economía de Polonia, Waldemar Pawlak, fue vice-presidente en París de la reunión anual del consejo ministerial de la OCDE. De este modo, el Ministro apoyó la labor del presidente de la reunión, el Primer Ministro Adjunto para Asuntos Económicos y Financieros de Turquía, Ali Babacan y del Secretario General de la OCDE, Angel Gurría.

El equipo internacional también coordinó, junto con la SVS, SBIF y otros ministerios relacionados, reportes sobre el estado de avance de Chile desde su acceso a la organización e informes sobre las políticas vinculadas al mercado financiero, los gobiernos corporativos de empresas estatales y privadas y regulaciones del mercado, entre otros:

- Reporte sobre estado de avance para el Comité de Gobiernos Corporativos.
- Reporte sobre estado de avance para el Comité de Mercados Financieros.
- Encuestas para el Grupo de Trabajo sobre Propiedad Estatal y Privatización.
- Encuestas sobre regulación sectorial.
- Participación en el Comité de Inversiones.
- Participación en el Grupo de Trabajo del Comité de Comercio.
- Participación en el Comité de Política Económica

G20

Chile logró participar activamente de G20 en enero de 2012. Esto es un logro inédito en la historia de las relaciones económicas internacionales de Chile, convirtiéndose en el segundo país sudamericano que logra estar presente en dicha instancia. El Ministro de Hacienda representó así al país en la reunión de Los Cabos, teniendo una activa participación en el track financiero de la organización.

- Participación en el "Programa de Aprendizaje Recíproco sobre Inclusión Financiera del G20."

WORLD ECONOMIC FORUM

El Ministro de Hacienda asistió a este prestigioso foro, el que se realiza anualmente en la ciudad de Davos, Suiza donde los líderes más influyentes del sector público y privado convergen para intercambiar y discutir estrategias y mejores prácticas para enfrentar las situaciones político-económicas más relevantes del año.

- El Ministro lideró las discusiones en temas de la integración regional de América Latina y crecimiento inclusivo.
- El Ministro también sostuvo reuniones bilaterales con el Ministro De Guindos de España y el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría.

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

Chile ha ido adoptando un rol más activo en su participación en UNASUR a través de la coordinación conjunta con Brasil del Grupo de Trabajo N°3 sobre Comercio Intrarregional. En efecto, el Ministerio de Hacienda organizó varias reuniones y productos entregables.

- Primera Reunión y Seminario del GT3 en Santiago, Chile en mayo 2012.
- Segunda Reunión y Seminario del GT3 en Rio de Janeiro, Brasil en octubre 2012.
- Estudios elaborados por la CEPAL: "Disponibilidad de Datos de Comercio para la UNASUR"; "Comercio Intrarregional en la UNASUR: Caracterización, Avances y Desafíos"; "Sistemas con Apoyo Pública de Garantía, Seguro y Crédito para Promover el Comercio Exterior de la UNASUR: Un Primer Inventario"; "Participación en Cadenas de Valor, Empleo Exportador y Empresas Exportadoras en América Latina"; "Lista de Productos con Potencial de Comercio a Nivel Regional en la UNASUR"; y "Nota Técnica para el Análisis e Interpretación de los Listados de Productos con Potencial de Comercio a Nivel Regional en la UNASUR."

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Chile a través de su Presidente Sebastián Piñera, asumió el 3 de diciembre del año 2011 la presidencia pro t  pore de CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe  os). Nuestra participaci  n en el tema result   en:

- La organizaci  n de la I Reun  n de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC (junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores), donde se firm   la Declaraci  n de Vi  a del Mar.
- La negociaci  n de los p  rrafos relacionados a la econom  a dentro de la Declaraci  n de Santiago de la I Cumbre CELAC firmado por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

APEC

Por otra parte, Chile ha reforzado su participaci  n en APEC, asistiendo a diversas convocatorias en el marco de este foro.

- Liderazgo en los grupos del Comit   Econ  mico y del Proceso Ministerial de Finanzas.
- La coordinaci  n de la participaci  n de representantes a lo largo de todo el Gobierno en diversos talleres financiados por APEC, en temas tales como: modernizaci  n de sistemas de tesorer  a, pagos financieramente inclusivos del Gobierno a los ciudadanos y educaci  n financiera, entre otros.
- La preparaci  n de un proyecto conjunto con SEGPRES y DIRECON para la realizaci  n de un seminario sobre prestaci  n de servicios p  blicos en un   nico portal como Chile Atiende. El proyecto se denomina "Government-to-Citizen (G2C) Service Channels – Bringing the State Closer to the People in APEC Economies" y cuenta con el apoyo formal de Per   y Australia. Es el Ministerio de Hacienda el encargado de presentar este proyecto ante el Comit   Econ  mico.

FONDO VERDE PARA EL CLIMA

El Fondo Verde para el Clima es un fondo fundado en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) con el propósito de convertirse en el principal fondo para financiar la lucha contra el cambio climático, con la movilización de 100.000 millones de USD para 2020, promoviendo un cambio significativo hacia vías de desarrollo con bajas emisiones de carbono y con capacidad de recuperación frente a los efectos del cambio climático a través de enfoques programáticos impulsados por los países. Se rige por un Consejo de 24 miembros entre los cuales el Ministerio de Hacienda representa a Chile como miembro alterno al Consejo, compartiendo su puesto con Argentina, Brasil y México. Se ha participado en las siguientes reuniones:

- Reunión del Consejo en Ginebra, Suiza.
- Reunión del Consejo en Songdo, República de Corea.

MODIFICACIÓN REGLAMENTO COMISIÓN NACIONAL DE DISTORSIONES EN LOS PRECIOS DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

Durante el año 2012, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con los Ministerios de Agricultura y Economía y, bajo la coordinación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se abocó a modificar el Decreto N°575 del Ministerio de Hacienda de 1993. Dicho decreto reglamenta a la Comisión Nacional de Distorsiones, así como los procedimientos que ésta sustenta con el objeto de aplicar medidas de defensa comercial.

La modificación tuvo por objeto modernizar el funcionamiento de la Comisión y de su Secretaría Técnica, así como de sus procedimientos. En razón de ello se definieron con mayor claridad sus funciones y se establecieron plazos claros para los procesos de investigación, relativos a la existencia de eventuales distorsiones. Asimismo, se establecieron normas tendientes a aumentar la eficiencia del funcionamiento de ambas instituciones y de sus procedimientos. Con lo anterior se otorgó una mayor preponderancia a los particulares eventualmente afectados por distorsiones en los precios de las mercancías por concepto de importaciones, otorgándoles nuevas herramientas de participación en el proceso, plazos predefinidos de respuesta y nuevos derechos y obligaciones tendientes a aumentar la certeza de los efectos jurídicos de sus actos.

NUEVO ARANCEL ADUANERO 2012

Con el objetivo de incorporar las enmiendas y correcciones introducidas a la Nomenclatura Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación, según recomendaciones de la Quinta Enmienda de la Organización Mundial de Aduanas, el 22 de diciembre de 2011 se publicó, mediante Decreto N°1148 del 10 de agosto 2011, el Nuevo Arancel Aduanero Nacional 2012, que comenzó a regir a partir del 01 de enero del 2012.

NEGOCIACIONES

El Ministerio de Hacienda y sus entidades relacionadas lideran la negociación en servicios financieros y administración aduanera y facilitación de comercio, en tanto que prestan apoyo en

diversas materias tales como competencia y empresas del Estado, temas laborales, medioambientales, comercio electrónico, compras públicas e inversiones, entre otras. Durante 2012 el Ministerio de Hacienda participó activamente de numerosos acuerdos e instancias, siendo los más relevantes:

- Cierre de negociación de TLC Chile – Hong Kong.
- Cierre de negociación de TLC Chile – Tailandia.
- Continuación de negociación de Acuerdo Transpacífico de Asociación, TPP.
- Definición de negociación de disciplinas dentro del marco de la Alianza del Pacífico.
- Fin al tratado de doble tributación con Argentina.

CONVENIOS DE DOBLE TRIBUTACIÓN

El día 8 de marzo de 2013 entró en vigencia el Convenio entre Chile y Australia para Evitar la Doble Imposición, tras su aprobación en el Congreso a mediados de enero del mismo año. Dicho acuerdo contribuirá a una mayor integración en materia de inversiones y entrada de personas, entre otros.

COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

En abril de 2012 se aplicó una sobretasa arancelaria provisional de 10,8% sobre el maíz partido, la que 5 meses después se tornó definitiva. También se impuso en junio una sobretasa definitiva de 9,7% sobre la harina de trigo proveniente de Argentina.

CHILE DAY

Una vez más, y como parte de las actividades orientadas a fomentar la inversión extranjera, se realizó una nueva edición del Chile Day. Se destacó el buen desempeño de la economía chilena en un contexto de fuerte desaceleración internacional, así como el interés recíproco por incrementar los intercambios comerciales y la inversión entre Chile y Reino Unido.

FINANZAS INTERNACIONALES

Durante 2012 Chile repitió su aparición en los mercados internacionales con resultados aun mejores que los de 2011.

Se colocó un bono soberano en dólares a diez años plazo a una tasa de 2,38% (la más baja de la historia de Chile y de cualquier país emergente) y de un segundo bono soberano a 30 años plazo, a una tasa de 3,74%.

Asimismo, se definió para el año 2013, una licitación del primer bono de largo plazo en pesos nominales (BTP 30). Esto reafirma la línea seguida el año anterior, cuando ya se había emitido un bono de largo plazo en pesos (BTP 20), y continúa el proceso de creación de un benchmark para tasas en pesos, promoviendo la nominalización de los Fondos Soberanos.

En 2012 se experimentaron los primeros frutos de la nueva política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones, implementada a comienzos del año pasado. Esto debido a que su rentabilidad en dólares fue de 4,87%, mucho mayor que el 1,02% que se hubiese logrado con la política anterior.

Asimismo, se lograron avances importantes en la calidad de la información de los fondos soberanos que el Ministerio de Hacienda pone a disposición del público. El informe anual de los fondos, publicado durante 2012, que informa acerca su estado en el período anterior, incluyó por primera vez estados financieros auditados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera. Estos estados financieros fueron confeccionados por la Tesorería General de la República y es la primera vez que una entidad pública dependiente del gobierno central realiza la contabilidad de acuerdo a dichos estándares internacionales.

Dentro del mismo ámbito de acción, se continuó con la administración de los recursos correspondientes a la Ley Reservada del Cobre, a través del Fondo de Contingencia Estratégica que ahora es administrado por el Ministerio de Hacienda.

FONDOS SOBERANOS

FEES: El estudio fue evacuado durante 2011. A partir de ahí, en junio de 2012 se propuso una modificación de la política de inversión del FEES, la que incluye nuevas monedas (Franco Suizo, por un 7,5% del portfolio) y nuevas clases de activos (acciones globales por un 7,5% del portfolio). Esta propuesta fue aceptada oficialmente por el Ministro de Hacienda en Julio de 2012.

Desde entonces se ha trabajado en la selección de los administradores externos, la documentación legal con el agente fiscal (Banco Central de Chile) y los requerimientos operativos conducentes a una puesta en marcha del nuevo portafolio durante el segundo semestre de 2013.

FRP: Esta nueva política de inversión fue puesta en marcha a partir de enero de 2012. Comparado con el portafolio de inversiones antiguo, esta política permitió que el FRP obtuviera durante 2012 un mayor retorno de 3,84% lo que equivale a US\$281 millones de ganancias adicionales.

POLÍTICA DE INVERSIONES PARA LOS EXCEDENTES DE LA CUENTA ÚNICA FISCAL (CUF)

En Octubre de 2012 se puso en marcha una plataforma tecnológica de clase mundial para la licitación de pactos (repos). Esto es fruto de un trabajo conjunto y coordinado entre el Ministerio de Hacienda, DIPRES y la Tesorería General de la República. El desarrollo tecnológico estuvo a cargo de la Bolsa Electrónica y ofrece una plataforma de licitación de última generación. Este importante cambio permitirá aún más competencia en las licitaciones de Pactos de Retrocompra, un aumento en la seguridad de las transacciones y mayor transparencia.

Consignar además que, desde la introducción de los mecanismos de licitación para depósitos (octubre de 2011) y el ya citado para pactos, las inversiones de la CUF han logrado obtener un

mayor retorno diferencial aproximado por US\$70 millones. Ello amén de haber mejorado la gestión de riesgo de mercado y operacionales en las funciones de front, middle y back office.

DONACIONES

Se han acreditado donaciones por un total de \$18.540.222.207.- para obras específicas y \$395.878.008.- sin destino a obras específicas, al Fondo Nacional de Reconstrucción, lo que da un total de \$18.936.100.215.- (USD 40.289.574.-).

Asimismo, existen donaciones comprometidas y en tramitación por aproximadamente \$16.387.179.790.- (USD34.866.340.-). Un gran porcentaje de estas donaciones están asociadas a proyectos específicos que se encuentran actualmente en proceso de postulación para que sean aprobados por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio De Desarrollo Social, por lo que sólo una vez que se cumpla con dicha etapa se comenzarán a materializar esas donaciones y a contabilizarlas en el Fondo Nacional de la Reconstrucción.

Por último, podemos informar que el Ministerio de Hacienda ha gestionado, en conjunto con otros ministerios, donaciones por un monto aproximado de \$11.367.609.763.- (USD 24.186.403), que si bien tienen como finalidad financiar obras de reconstrucción, por diversas razones no se acogieron a beneficios tributarios o se habrían materializado al amparo de otras leyes, tales como la ley N° 19.247 de Donaciones con Fines Educativos; el Artículo 8° de la ley N° 18.985, Ley de Donaciones con Fines Culturales; y ley 16.282 sobre Sismos o Catástrofes.

Un detalle de todas las donaciones recibidas, incluyendo identificación de los donantes, destino de la donación, monto, y fecha de la donación puede encontrarse en el siguiente link: <http://donaciones.hacienda.cl/donaciones-recibidas.html>

A la fecha existe un total de 281 proyectos específicos postulados, de los cuáles:

- 16 se encuentran en etapa "Corrección solicitada por Hacienda"
- 16 se encuentran en etapa "Análisis en MIDESO".
- 28 se encuentran en etapa "Corrección solicitada por MIDESO".
- 15 se encuentran en etapa "Aprobados".
- 199 se encuentran en etapa "Decreto promulgado".
- 7 se encuentran en estado "Rechazada".

ZONAS EXTREMAS

Se aprobó y publicó el proyecto de Zonas Extremas. En lo esencial, la ley establece lo siguiente:

- Da continuidad y garantiza el pago de la bonificación a la mano de obra hasta el año 2025.
- Mejora significativamente la liquidez del crédito tributario a la inversión.
- Da mayores herramientas al régimen de Zona Franca Industrial de Arica.
- Crea la figura de Zona Franca de Región aislada, cumpliendo con esto uno de los compromisos esenciales acordados con la Mesa Social de Aisén.
- Duplica los recursos destinados al Fondo de Desarrollo de Zonas Extremas.

Esta ley es un avance fundamental para el potenciamiento de nuestras zonas extremas, dándole los instrumentos necesarios para atraer inversión y generar empleo.

PROYECTO SICEX

- Se cerró el proceso de licitación Pública Internacional de SICEX central, y se contrató al Consorcio CrimsonLogic/everis para que realice el Diseño, Desarrollo, Implementación, Puesta en Marcha y Operación de la ventanilla única de comercio exterior.
- De forma paralela a la adjudicación de la consultoría para el diseño y desarrollo de SICEX central, durante el año 2012 se trabajaron en las siguientes actividades:
 - SAG - Integración de Sistemas Exportaciones: se contrataron los servicios de la empresa Datco Chile S.A para que desarrolle dos consultorías, la primera ya finalizada, para fortalecer la Plataforma de Comunicación entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y SICEX; la segunda para que desarrolle el módulo de Lácteos en el sistema informático "Emisión de Certificados Zoosanitarios de Exportación" (ECZE), la que se encuentra en ejecución.
 - SERNAPESCA – Consultoría denominada "Comercio Exterior Electrónico Exportaciones para el Servicio Nacional de Pesca". Se contrató a la empresa Everis Chile S.A.; en ejecución.
 - Estudio para la Medición de Indicadores de Implementación y Gestión de SICEX. Que fue contratado durante el año 2012 a la empresa EMG Consultores; en ejecución.
 - Diseño y aplicación de estrategia de Gestión del Cambio y Plan de Difusión para la implantación de SICEX. Se contrató a la empresa Everis Chile S.A y se encuentra en ejecución.
 - Auditoría Estados Financieros del Proyecto: está en proceso de licitación.
- Levantamiento de los Procesos Actuales y Diseño Alto Nivel de Importaciones y Tránsito: fue contratada la empresa Deloitte y se encuentra en ejecución.

- Complemento RUCE con Datos de Importaciones: se encuentra en proceso, el cual concluirá con la implementación del piloto de importaciones a fines del año 2013.
- Implementación Piloto Exportaciones: está planificada para el mes de marzo de 2013.
- Fueron concluidas satisfactoriamente la consultoría y compra de bienes según sigue: a) COCHILCO – Consultoría para el desarrollo e implementación del SEM b) Aduana - Adquisición de un software de integración y servicios relacionados c) ISP - Adquisición de Infraestructura tecnológica.
- Propuesta de Institucionalidad para SICEX: está en desarrollo.

TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Fueron implementados los Tribunales Tributarios y Aduaneros, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Región Metropolitana; y los correspondientes a las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y de Valparaíso, iniciando su funcionamiento el 1 de febrero de 2013. Con ello, concluyen las cuatro etapas anuales de instalación de la nueva justicia tributaria y aduanera en el país, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.322.

El proceso de implementación contempló diversas actividades administrativas y financieras, necesarias para proveer a los bienes inmuebles, mobiliario, equipamiento tecnológico, redes y servicios de comunicación. Así como también la realización de los procesos de selección y capacitación de los distintos perfiles profesionales de los tribunales.

Se realizaron todas las actividades necesarias para gestionar y mantener los recursos humanos y financieros, equipamiento y servicios tecnológicos, infraestructura, mobiliario y suministro de insumos, entre otros bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Maule; Araucanía; Magallanes y la Antártica Chilena; Bío Bío; Los Ríos; Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los indicadores de gestión comprometidos durante el año 2012 fueron cumplidos a cabalidad, logrando un 100% de cumplimiento.

A continuación se presentan los resultados alcanzados:

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo 2012	Meta ¹ 2012	Cum-ple SI/NO ²	% Cumpli-miento	No-tas
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	96%	94%	SI	103.00%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t)*100	88%	86%	SI	102.00%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	(Monto recuperados por el Fisco demandante en el año t/Monto total transigido por el Fisco demandante en el año t)*100	99%	85%	SI	117.00%	3
Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.	Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales en el año t)*100	90% (102/113)*100	91% (100/110)*100	SI	99.00%	
Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado	Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t	(Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas en el año t/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva en el año t)*100	91%	92%	SI	99.00%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	(Montos obtenidos por el Fisco demandante en el año t/Total montos demandados por el Fisco en el año t)*100	66%	25%	SI	265.00%	4

1 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

2 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012 .

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo 2012	Meta " 2012	Cum-ple SI/NO	% Cumpli-miento	No-tas
Supervigilancia de Juicios	Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t	(Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t / Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva en el año t) * 100	79%	80%	SI	99.00%	
Emisión de informes Jurídicos	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t / Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	14 días	15 días	SI	110.00%	1
Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t / Número total de casos admisibles terminados en el año t) * 100	17%	22%	NO	76.00%	2
Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud	Tiempo medio de estudio de un reclamo formal presentado en contra de los prestadores públicos de salud en el año t	Sumatoria (Número de días transcurridos entre la firma del reclamo formal y la fecha de resolución de admisibilidad en el año t / Número total de reclamos firmados en el año t	4 días 4627/1216	4 días 2400/600	SI	105.00%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Estado que asume el Consejo en representación de Entes únicamente con ocasión de recursos disciplinarios en juicios arbitrales respecto de los montos demandados en el año t.	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t / Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t) * 100	98%	94%	SI	105.00%	

Notas

- 3.- A diferencia de años anteriores, en los cuales para este indicador se ha cumplido la meta comprometida, durante el año 2012 se obtuvo un alto porcentaje de sobre cumplimiento (117%), producto de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco del PMG, dado que a finales del año 2011 se levantó un procedimiento específico del proceso "Defensa de los intereses del Estado en Juicio",

con alcance Fisco demandante y transacciones judiciales, directamente vinculado a este indicador, lo cual permitió mejorar los procedimientos y controles internos (plazos) que apoyaron el logro de mejores resultados.

2. 4.- Este indicador es comprometido institucionalmente con meta en la formulación presupuestaria por primera vez en el año 2012; por tal razón, en su oportunidad se optó por definir una meta más bien conservadora. Es así, como en la mayoría de las Procuradurías Fiscales se obtiene un alto porcentaje de pagos obtenidos (sobre el 87%). Además, el sobre cumplimiento de este indicador (265%), se explica también como producto de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco del PMG, dado que a finales del año 2011 se levantó un procedimiento específico del proceso ?Defensa de los intereses del Estado en Juicio?, con alcance Fisco demandante y transacciones judiciales, directamente vinculado a este indicador, lo cual permitió mejorar los procedimientos y controles internos (plazos) que apoyaron el logro de mejores resultados.
3. 1.- El sobre cumplimiento de este indicador (110%), se explica principalmente como producto de que el equipo encargado de despachar los informes de cumplimiento de sentencia, realizó diversas reuniones de coordinación, tanto internas como también con nuestros principales clientes, a fin de corregir errores y demoras innecesarias en los procedimientos. De esta forma, aplicando técnicas de mejora continua, se logró una adecuada reestructuración de los procedimientos internos, que permitió obtener mejores resultados para el periodo 2012. Cabe mencionar que la ley establece un plazo máximo de 30 días para evacuar este tipo de informe.
4. 2.- 1-Desde 2010 con la autogestión de hospitales públicos, los recursos destinados al pago de acuerdos indemnizatorios en mediación debían financiarse de los propios presupuestos de los hospitales, afectando la disposición de Directores de llegar a acuerdos, prevaleciendo el objetivo de ahorrar recursos y dilatar el asunto a la resolución en un juicio. 2-Para aplazar el pago de indemnizaciones por hechos indiscutibles, que inevitablemente culminarán en una sentencia condenatoria, prefieren el litigio, aunque implique pago promedio 5 veces superior a la mediación, por duración de juicios, ese pago se realiza durante la gestión del nuevo director. 3-Desde 2011 y con el objetivo de que los abogados asignados a mediaciones, se ocuparan exclusivamente de sus causas, comenzó proceso de contratación de mediadores externos. La falta de vinculación funcionaria y experiencia de estos (en su mayoría provienen de mediación familiar) ha influido en el resultado. Se consolidó el 2012, a 10 de las 17 Procuradurías Fiscales.

3. Desafíos para el año 2013

La Subsecretaría de Hacienda, tiene para el año 2013, recursos presupuestarios aprobados por ley de presupuestos de M\$9.783.115, distribuidos en relación al gasto de la siguiente manera:

<u>Programa 01, Subsecretaría de Hacienda</u>		
Gasto en Personal	:	M\$5.173.346
Gasto en Bienes y Servicios de Consumo	:	M\$2.429.229
Gasto en Transferencias Corrientes	:	M\$ 700.430
Gasto en Adquisición de activos no financieros	:	M\$ 53.637
Gasto en iniciativas de inversión	:	M\$ 102.900
Gasto en Servicio de la Deuda	:	M\$1.323.573

En general se trata de un presupuesto de continuidad para operaciones y cumplimiento de la misión de la Institución, al respecto es posible destacar:

Transferencias Corrientes

Considera los recursos que permiten financiar el funcionamiento de la oficina donde opera la Misión de Chile en la OCDE en la ciudad de París, los recursos asociados ascienden a M\$505.920.

Contempla además, recursos para financiar la cuota de participación correspondiente al año 2013, en el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD) por un total de M\$14.331.

Finalmente, el Subtítulo de transferencias, incluye recursos para financiar la cuota de participación en el Foro Internacional de Fondos Soberanos por M\$24.800.

Iniciativas de Inversión

Corresponde a la cifra asociada al proyecto de Mejoramiento de estructura interna del Edificio Teatinos 120, por M\$102.900.

Servicio de la Deuda

Corresponde a la cifra contemplada para el pago de préstamo otorgado por el BIRF para el financiamiento del Primer Programa de Modernización del gasto Público (SIGFE I) y contempla la amortización y pago de intereses por M\$1.323.573.

Programa 06, Unidad Administradora de Tribunales Tributarios

Gasto en Personal	:	M\$1.374.448
Gasto en Bienes y Servicios de Consumo	:	M\$ 218.848
Gasto en Transferencias Corrientes	:	M\$6.110.012
Gasto en Adquisición de activos no financieros	:	M\$ 8.232
Gasto en Servicio de la Deuda	:	M\$ 10

Contempla la operación normal de la Unidad Administradora de Tribunales tributarios, y las transferencias de recursos para los Tribunales Tributarios en su funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Los mayores recursos se encuentran asociados al cumplimiento de lo indicado en la ley, respecto de la operación, gasto en personal e instalaciones de cada Tribunal.

Programa 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior

Gasto en Personal	:	M\$ 467.232
Gasto en Bienes y Servicios de Consumo	:	M\$1.284.200
Gasto en Adquisición de activos no financieros	:	M\$1.232.098
Gasto en Servicio de la Deuda	:	M\$ 42.518

Contempla parte del financiamiento (Aporte local) para el desarrollo e implementación de Sistema Integrado de Comercio Exterior, considerando la licitación de plataforma tecnológica que permita el funcionamiento del mencionado sistema en los Servicios relacionados con la actividad.

En el Subtítulo relacionado con el servicio de la deuda, se consideran recursos asociados al pago de intereses de deuda externa y otros gastos financieros, por un total del M\$42.518.

La operación de este programa se compone de los recursos con financiamiento externo, en el marco de convenio de préstamo con el BID por un total de M\$1.884.638 y de M\$1.098.992, financiado con Aporte local, para el año 2013.

AGENDA 2013-2014

La agenda del Ministerio de Hacienda para el 2013 estará enfocada en 4 ejes, política fiscal, mercado de capitales, reforma del estado y agenda internacional.

REFORMA MERCADO DE CAPITALES

La agenda de mercado de capitales, pilar fundamental en la agenda del Ministerio de Hacienda, deberá terminar la tramitación de proyectos relevantes así como ingresar nuevos proyectos al Congreso.

Proyectos que van a seguir su tramitación:

- Proyecto de ley que regula el Contrato de Seguros, está en su tercer trámite constitucional.
- Proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basada en riesgo para las compañías de seguro.
- Proyecto de Ley de Administración de Fondos de Terceros y carteras individuales.
- Proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio.
- Proyecto de ley sobre protección a deudores de créditos en dinero (modifica tasa máxima convencional).

Proyectos que ingresarán en 2013

- Proyecto que transforma la SVS en una Comisión de Valores y Seguros. Se busca introducir mejoras institucionales a esta entidad supervisora del mercado de valores y seguros, transformándola en un órgano colegiado, con un mayor grado de autonomía, lo que permitirá lograr mayor continuidad en las políticas regulatorias y de supervisión, ampliar sus atribuciones normativas y estructurar procesos sancionatorios con mayores garantías para los regulados.
- Proyecto de Ley sobre Gobiernos Corporativos de Empresas Públicas y reforma al SEP. Esta iniciativa pretende dar una institucionalidad más estable al Consejo de Empresas Públicas, así como perfeccionar su gobierno corporativo y la manera en que se relaciona con el holding de empresas de propiedad estatal.

De manera adicional, durante 2013 el Ministerio de Hacienda colaborará en el diseño de una agenda nacional sobre inclusión y educación financiera para lo cual ha creado una Secretaría Técnica para estos efectos, en el marco de los compromisos adoptados en la Declaración de Los Cabos suscrita por el Presidente Piñera.

POLÍTICA FISCAL

Durante este periodo continuaremos con la tarea de recuperar las finanzas públicas de nuestro país. Vamos a cumplir con el compromiso de llegar a reducir el déficit estructural a 1% del PIB durante nuestra administración.

Nuestro gobierno se propuso la meta de reducir el déficit fiscal, llegando a un déficit de 1% del PIB en 2014. Sin embargo, gracias a las medidas de responsabilidad fiscal, esa meta se ha logrado antes, en 2012. La mayor medida de responsabilidad es la contención del gasto público. De hecho, este gobierno se autoimpuso la regla de que el gasto crezca menos que el producto, lo que se mantendrá hasta el final de nuestra administración. Con esto no sólo se logrará normalizar el gasto y volver a niveles razonables el déficit estructural, sino que además le permitirá al fisco recuperar su capacidad de ahorro. Gracias a esto, se estima que en 2013 el nivel de los fondos soberanos se ubicaría en un nivel incluso superior al del año 2008.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

CHILE GESTIONA

Durante 2013 continuaremos con el mejoramiento de la gestión de los servicios públicos. Para ello, se reforzarán las siguientes directrices:

- Aumentar la cobertura: se incorporará al Plan 2013 a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, llegando a un total de 18. También se aumentará el número de Servicios Públicos testigo, desde 60 a 71.
- Consolidar las mejoras alcanzadas en los indicadores de gestión interna.
- Desarrollar modelos para comunicar los avances en la actividad principal, que van logrando los diversos Servicios impulsados por el respectivo Subsecretario.
- Desarrollar avances en materia de gestión de personas, impulsados por cada Subsecretarios en Servicios de su sector.
- Fortalecer las reuniones de revisión de la gestión entre los Subsecretarios y los Jefes de Servicio de su sector, construyendo capacidad y know-how.
- La Unidad de Gestión organizará nuevamente el concurso Desafío ChileGestiona, para reconocer a los funcionarios cuyas innovaciones que mejoran la gestión se hayan implementado con éxito, bajo un modelo de innovación participativa.
- Continuar informando a Presidencia sobre los avances e impulsos aplicados por cada Subsecretario.
- Proyecto de ley de gestión y alta dirección pública. Este proyecto, enviado al Congreso en abril de 2013, propone nuevas herramientas que permitirán a los jefes de Servicio impulsar a los equipos de trabajo a mejorar su gestión; y las complementa con una institucionalidad para informar a presidencia sobre el avance en estas taras de los distintos Subsecretarios. Además el proyecto de ley reforma los convenios de desempeño de los altos directivos públicos, presenta medidas para abreviar los concursos, reduce los actuales incentivos a preferir directivos provisionales y transitorios, toma medidas para elevar la permanencia promedio de los directivos de segundo nivel y aumenta el número de cargos cubiertos por el sistema.
- Chile paga. Este sistema se enfocará en distintas áreas incluido el sector salud. Se aumentará la cobertura al incluir a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas y Subsecretaría de Defensa. Durante el año 2013 se trabajará en consolidar los avances obtenidos y asegurar

que existan herramientas que permitan a los servicios mejorar aún en asegurar el pago oportuno a sus proveedores.

PROYECTO SICEX

Las actividades consideradas para el proyecto SICEX durante 2013 son las siguientes:

- Programa Piloto SICEX Exportaciones: Primer trimestre 2013
- Implementación SICEX Exportaciones: Tercer trimestre 2013, incluyendo a los SSPP no participantes del piloto.
- Programa Piloto SICEX Importaciones: Cuarto trimestre 2013
- Concluir las siguientes consultorías:
 - ✓ SAG – Desarrollo del Módulo de Lácteos en el sistema informático “Emisión de Certificados Zoosanitarios de Exportación” (ECZE)
 - ✓ COCHILCO – 1) Desarrollo módulo de integración del con SICEX 2) Desarrollo de mejoras al sistema SEM.
 - ✓ SERNAPESCA - Consultoría denominada “Comercio Exterior Electrónico Exportaciones para el Servicio Nacional de Pesca
 - ✓ Levantamiento de los Procesos Actuales y Diseño Alto Nivel de Importaciones y Tránsito.
 - ✓ Auditoría a los estados financieros del programa, años 2011-2012.
- Otras actividades
 - ✓ Determinación de la Línea Base de Indicadores.
 - ✓ Definición de las Estrategias de Gestión del Cambio y Difusión
 - ✓ Propuesta de Institucionalidad para SICEX.
 - ✓ Desarrollo del sistema de importaciones y tránsito para el SAG
 - ✓ Mesa de procedimientos

AGENDA INTERNACIONAL

ALIANZA DEL PACÍFICO

De acuerdo al mandato de la última reunión en Cali, el Ministerio de Hacienda, junto con DIRECON, ha presentado y está negociando las propuestas iniciales para los capítulos auto contenidos identificados por el Grupo de Alto Nivel de la Alianza Pacífico. Estos Capítulos no sólo deberán contener las disposiciones adicionales de carácter complementario a las bilaterales sino que también deberán tener especial cuidado en no generar beneficios gratuitos para terceros países por aplicación de obligaciones de nación más favorecida. Los capítulos en negociación son:

- Inversión
- Servicios
- Servicios financieros
- Compras públicas

En materia de mejora regulatoria, se va discutir la pertinencia de este tema dentro del marco de la Alianza a través de una revisión del marco regulatorio de los países miembros, un seminario sobre mejores prácticas y prácticas internacionales, además de la elaboración de un documento que identifique áreas en común. Todas las negociaciones en curso o con actual mandato de negociación deberán estar finalizadas y concluidas, a más tardar, el 30 de junio de 2013.

TPP

Está previsto que las negociaciones del Acuerdo del Trans-Pacífico finalicen durante el año en curso. En lo particular, se están aunando esfuerzos para concluir previo a la reunión de Líderes de APEC, que tendrá lugar en octubre de este año en Bali, Indonesia.

OCDE

- Coordinación para las reuniones del Comité de Mercados Financieros y el Comité de Gobiernos Corporativos y sus respectivos grupos de trabajo.
- Coordinación del Economic Survey 2013.

UNASUR

Coordinación para la elaboración del plan de trabajo con la CEPAL del grupo de trabajo 3 (Brasil y Chile). Temas pendientes a explorar:

- Fortalecer mecanismos para desarrollar capacidades productivas de las PyMes.
- Identificar mecanismos de promoción de la complementación productiva regional.
- Profundizar la discusión sobre la "Lista de Productos con Potencial de Comercio a Nivel Regional de UNASUR", elaborada por la CEPAL.
- Profundizar el análisis sobre la disponibilidad de garantías a las exportaciones de la región.

APEC

De ganar los fondos del proyecto de Chile "Government-to-Citizen (G2C) Service Channels – Bringing the State Closer to the People in APEC Economies", habrá que coordinar en conjunto con SEGPRES y DIRECON la realización de este seminario internacional.

FINANZAS INTERNACIONALES

En 2013 se espera aportar aproximadamente 2 mil millones de dólares a los fondos soberanos. 1.300 millones serán aportados al FRP y 700 millones al FEES. De esta forma se espera que el tamaño de los fondos supere su máximo histórico que se tenía antes de la crisis de 2009. Además, este año se implementará la nueva política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social que modifica levemente su composición de monedas y agrega una nueva clase de activo, acciones.

Por otra parte se espera realizar el segundo estudio actuarial del Fondo de Reserva de Pensiones que permitirá evaluar la sustentabilidad del fondo. También se está trabajando en mejorar la estructura organizacional de los fondos.

Para esto se está modificando el decreto de agencia fiscal que clarifica los roles y responsabilidades del Banco Central de Chile y del Ministerio de Hacienda y sus organismos dependientes.

AGENDA SOCIAL

El Ministerio de Hacienda también trabajará en diversas materias sociales, de vivienda y regionalización. Entre otras, y en conjunto con los Ministerios respectivos:

- Apoyo técnico en elaboración de proyectos de ley de financiamiento de obras en el espacio público.
- Modificaciones a los programas de protección del patrimonio familiar
- Política Nacional de Desarrollo Urbano.
- Estrategias de financiamiento municipal y descentralización.
- Implementación de nueva Ficha de Protección Social y articulación de nuevo instrumento de focalización con la batería de programas social.

TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

- Realizar todas las actividades administrativas y financieras establecidas en la Ley 20.322 necesarias para el correcto funcionamiento de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros implementados en todo el país: catorce en las capitales regionales y cuatro en la región metropolitana.
- Avanzar en la formalización de procesos administrativos, rediseñando o creando los procedimientos, registros y formularios que permitan una mejor gestión y control de procesos en la institución. En particular en las áreas de administración de contratos, abastecimiento y tramitaciones administrativas de recursos humanos.
- Fortalecer los servicios tecnológicos y soporte informático entregados a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, mediante la habilitación de un datacenter orientado a alta disponibilidad y seguridad de la información y la implementación de un gestor de incidentes que permita administrar la comunicación y resolución de contingencias de manera más eficiente.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Para el año 2013 se tienen establecido los siguientes compromisos:

Tiempo promedio de tramitación de modificaciones presupuestarias año t

Producto Estratégico al que se vincula	Forma de Calculo	Meta
Medidas administrativas de política económica.	(Fecha despacho del Decreto de modificación presupuestaria al Ministerio respectivo en el año t - fecha recepción en la Subsecretaría de Hacienda de modificación presupuestaria en el año t) / N° solicitudes de modificación presupuestaria recepcionadas en la Subsecretaría de Hacienda en el año t	30 días 36270 / 1209

Este indicador considera los proyectos de Decretos que remitidos por los servicios del sector público a la Subsecretaría de Hacienda, identifican y modifican presupuesto de sus respectivas Instituciones, identificando las partidas, como asimismo, la justificación de cada de las partidas involucradas, motivo por el se requiere de la tramitación del acto administrativo respectivo, a fin de posibilitar la ejecución de los recursos.

Se considerarán para la medición del indicador los días de corrido, entre la fecha de recepción de la modificación presupuestaria y la fecha despacho del Decreto de modificación presupuestaria

Para aquellos proyectos que involucren un mayor gasto fiscal, este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone que no se presentarán reducciones de presupuesto externas al servicio o de casos fortuitos o de fuerza mayor comprobables. Supone que no se presentan modificaciones legales que ameriten cambios en los procesos internos o que puedan afectar las proyecciones de la demanda.

Los Decretos de modificación presupuestaria, corresponderá darles curso, siempre que las solicitudes contengan las visaciones previas del servicio emisor y de la Dirección de Presupuestos, motivo por el cual, las que carezcan de ese requisito, no serán contabilizadas hasta que se cumpla con dicho requisito.

El indicador supone que se mantienen las mismas condiciones de tramitación de los Decretos al momento de la formulación del indicador.

Tiempo promedio de tramitación de modificaciones de iniciativas de inversión año t.

Producto Estratégico al que se vincula	Forma de Calculo	Meta
Medidas administrativas de política económica.	(Fecha despacho de la Decreto de modificación sobre iniciativas de inversión al Ministerio respectivo en el año t - fecha recepción en la Subsecretaría de Hacienda de la solicitud de modificación sobre iniciativas de inversión en el año t) /N° solicitudes de modificación sobre iniciativas de inversión recepcionadas en la Subsecretaría de Hacienda en el año t	31 días 10447/337

Corresponde a Decretos que identifican y formalizan iniciativas de inversión de instituciones públicas según la par5tida, capitulo y programa.

Se considerarán para la medición del indicador los días de corrido, entre la fecha de recepción de la solicitud de modificación sobre iniciativas de inversión y la fecha despacho de la Decreto de modificación sobre iniciativas de inversión.

Para aquellos proyectos que involucren un mayor gasto fiscal, este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone que no se presentarán reducciones de presupuesto externas al servicio o de casos fortuitos o de fuerza mayor comprobables. Supone que no se presentan modificaciones legales que ameriten cambios en los procesos internos o que puedan afectar las proyecciones de la demanda.

Los Decretos de modificación presupuestaria, corresponderá darles curso, siempre que las solicitudes contengan las visaciones previas del servicio emisor y de la Dirección de Presupuestos, motivo por el cual, las que carezcan de ese requisito, no serán contabilizadas hasta que se cumpla con dicho requisito.

El indicador supone que se mantienen las mismas condiciones de tramitación de los Decretos al momento de la formulación del indicador.

Porcentaje de Servicios públicos con monitoreo de la ejecución de las medidas del Plan de reforma de la gestión por la Unidad de Gestión, respecto del total de Servicios considerados en la reforma del Estado.

Producto Estratégico al que se vincula	Forma de Calculo	Meta
Medidas administrativas de política económica.	(Nº de Servicios públicos considerados en la reforma del estado y monitoreados por la Unidad de Gestión en el año t /Nº total de Servicios incluidos en la reforma del estado) x 100	20.7 % (51.0/247.0)*100

El Plan de Reforma de la Gestión, que lideran los Subsecretarios con el apoyo de la Unidad de Gestión del MH, para el año 2013, abarcará a 51 Servicios Públicos o Instituciones.

Cada Servicio público, tendrá la responsabilidad de reportar la información que permita a la Unidad de Gestión la reportabilidad mínima de los indicadores transversales de gestión interna solicitados:

- Ausentismo promedio por funcionario originado en licencias médicas tipo 1
- Horas extraordinarias promedio por funcionario
- Recuperación del gasto en licencias médicas
- Número de sumarios atrasados.

En caso de la eliminación de algún indicador, éste tendrá que ser reemplazado por uno nuevo. Para la determinación de los valores del indicador, se ha considerado lo siguiente:

- Universo total de servicios públicos: 262
- Total de servicios públicos excluidos: 15

- Universo de servicios reforma Estado: 247
- Total de servicios públicos a monitorear: 51

Los 15 servicios que se excluyen, corresponde a Fuerzas Armadas y Empresas de Abastecimientos de Zonas Aisladas, asimismo, se excluirán los servicios que tienen mayor autonomía administrativa y legal (Contraloría General de la República y Ministerio Público).

Se entiende por servicio Público o Institución monitoreado para el proyecto de reforma y modernización del Estado, aquel del cual se ha realizado acciones de monitoreo respecto de los indicadores señalados precedentemente, de manera sistemática, de lo cual se desprende que, se dispondrá de un reporte mensual por cada servicio de los indicadores previamente señalados.

Tiempo promedio de elaboración de respuestas que atiendan solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas.

Producto Estratégico al que se vincula	Forma de Calculo	Meta
Medidas administrativas de política económica.	(fecha envío Resolución Toma de Razón a Contraloría de franquicia tributaria año t - fecha recepción de la Solicitud de franquicia tributaria en la Subsecretaría de Hacienda año t) / N° solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas año t	28 días 7000/250

Marco Normativo

El artículo 48 y siguientes de la Ley N°20.422, relativa a las personas con discapacidad, establece franquicias arancelarias y beneficios tributarios por la importación de vehículos y ayudas técnicas y demás bienes que en el artículo 49 del citado cuerpo legal son mencionadas.

El reglamento de las mencionadas disposiciones legales, se encuentra contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N°1.253, de 3 de Noviembre de 2010, cuya publicación se llevó a efecto en el Diario Oficial con fecha 21 de Octubre del año 2011.

Para aquellos proyectos que involucren un mayor gasto fiscal, este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone que no se presentarán reducciones de presupuesto externas al servicio o de casos fortuitos o de fuerza mayor comprobables.

El indicador supone la suspensión o detención del proceso de respuesta a las solicitudes de franquicias por circunstancias relacionadas con el control y derivadas de fiscalización realizadas por otras entidades distintas a la Subsecretaría. Por lo tanto, aquellas solicitudes en elaboración o que se hayan elaborado, los plazos quedaran congelados o suspendidos hasta que se esté en situación de reanudar la tramitación normal del beneficio.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- DFL N° 7.912, de 1927.
- Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575, de 1986.
- Además existen numerosas facultades que se encuentran determinadas a través de la legislación común.

- Misión Institucional

Aumentar de manera sostenible la capacidad de crecimiento estructural de la economía, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos y generar una mejor calidad de vida de todos los chilenos, especialmente de aquellos sectores más postergados y vulnerables de la sociedad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
6	<u>Sistema Integrado de Comercio Exterior – SICEX (2011 – 2016):</u> se crea un nuevo programa presupuestario con un gasto neto de \$ 1.719.939 miles, cuyos gastos se asocian a remuneraciones (y sus complementos) para 14 profesionales y la contratación de diseño, desarrollo, implementación, operación primaria, adaptaciones y puesta en marcha del sistema central de SICEX. Se espera, según programa, tener operando en 2012 las transacciones de exportaciones.
7	<u>Administración de los Tribunales Tributarios y Aduaneros:</u> se incluyen \$ 7.887.438 miles, que otorgan continuidad de operación a los 12 TTA que existirán al 31.12.2011, así como el financiamiento para la implementación de la última fase con 6 nuevos TTA en las regiones V (1), VI (1) y RM (4).
8	<u>Secretaría y Administración General:</u> se consideran recursos adicionales para mejoramiento de las redes sanitarias del edificio (\$ 462.600 miles).
9	<u>Secretaría y Administración General:</u> se presenta con un gasto de \$ 8.431.551 miles, dando continuidad de operación a las actuales funciones, e incorporando recursos adicionales para financiamiento de estudios DIPRES - Banco Mundial (\$ 196.554 miles) y el financiamiento para el Foro de Fondos Soberanos de Inversión (\$ 23.600 miles).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, de manera de reducir el déficit estructural.
2	Profundizar la apertura de los mercados de capitales, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional.
3	Promover el perfeccionamiento y el desarrollo del mercado financiero y de la economía en general.
4	Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para maximizar su contribución al crecimiento económico del país.

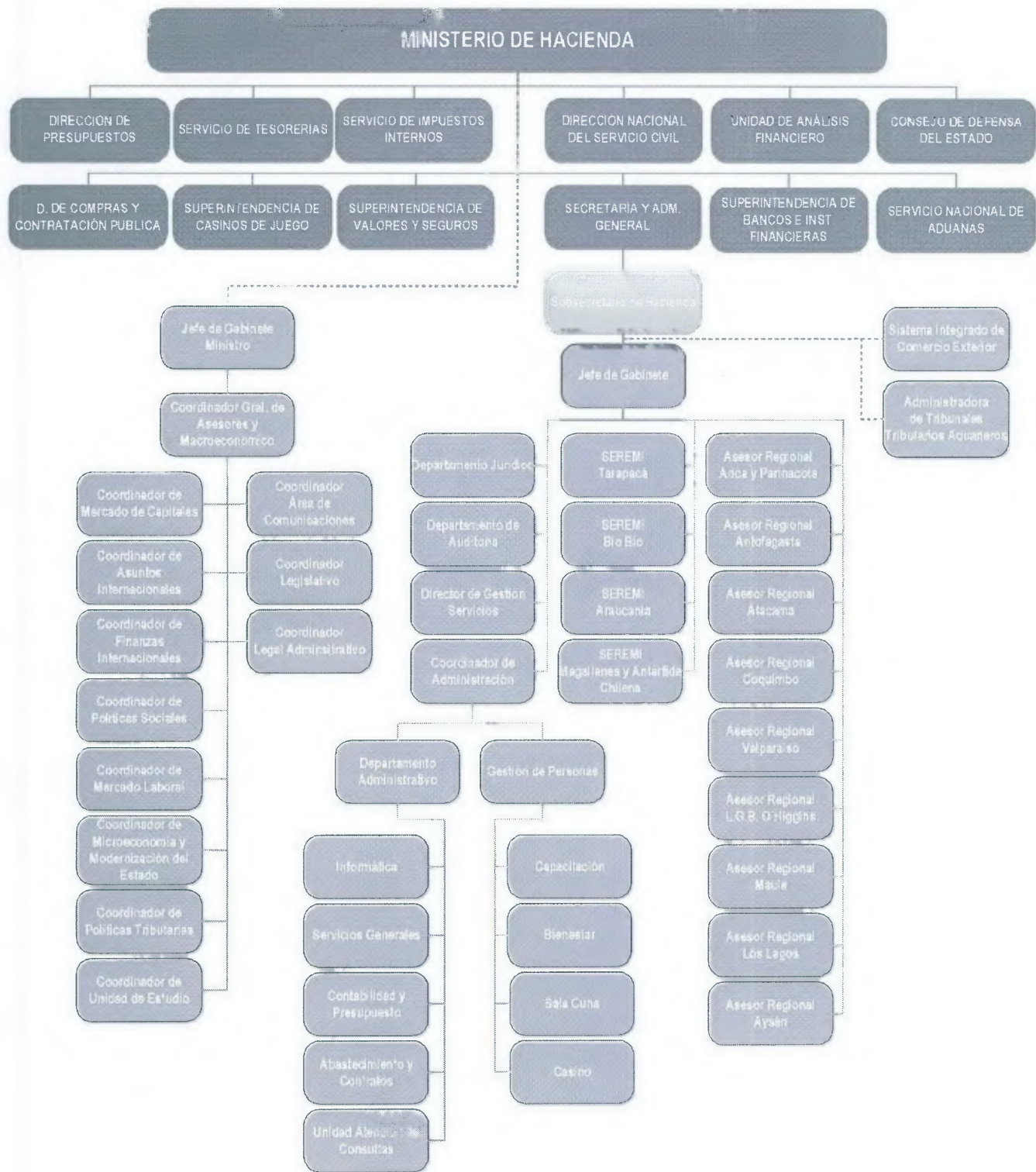
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Numero	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas administrativas de política económica. - Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de política económica	1, 2, 3, 4, 5
2	Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda. - Asesoran al Ministro de Hacienda en materias de Proyectos de Ley que le competen a su cartera.	1, 2, 3, 4
3	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda. - Coordina a los servicios y organismos dependientes del Ministerio de Hacienda que se relacionan con el Presidente de la República a través de este mismo, en Materias pertinentes a su cartera.	1, 2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instancias de gobierno, encabezadas por Presidente de la República y Ministros de las demás carteras que forman parte del Gabinete.
2	Todas las Subsecretarías de Estado, Banco Central, organismos dependientes y relacionados del sector Hacienda, los clientes de estos organismos, Intendencias.
3	Senadores y Diputados de la República.
4	Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico.
5	Habitantes del país.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

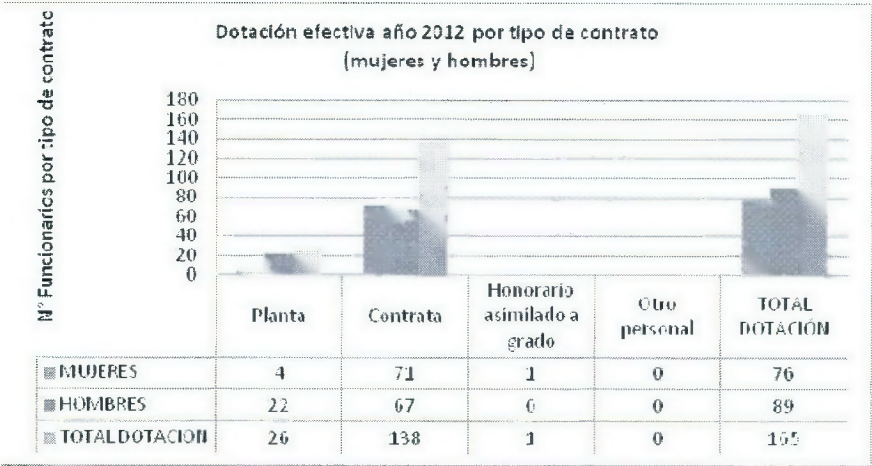
Cargo	Nombre
Ministro de Hacienda	Felipe Larraín
Subsecretario de Hacienda	Julio Dittborn
Jefe de Gabinete Ministro	Ramón Delpiano
Jefe de Gabinete Subsecretario	Jorge Sahd
Coordinador Legal Administrativo	Gonzalo Streitt
Director Gestión Servicios	Andrés Bataszew
Coordinador Administrativo	Andrés Alvear
Departamento Jurídico	Manuel Brito
Departamento de Auditoría	Carlos Ogno

Anexo 2: Recursos Humanos

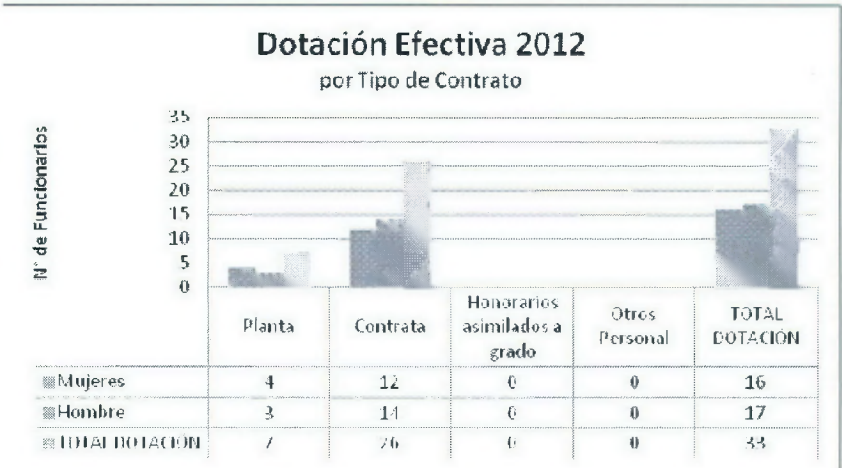
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

- Subsecretaría de Hacienda



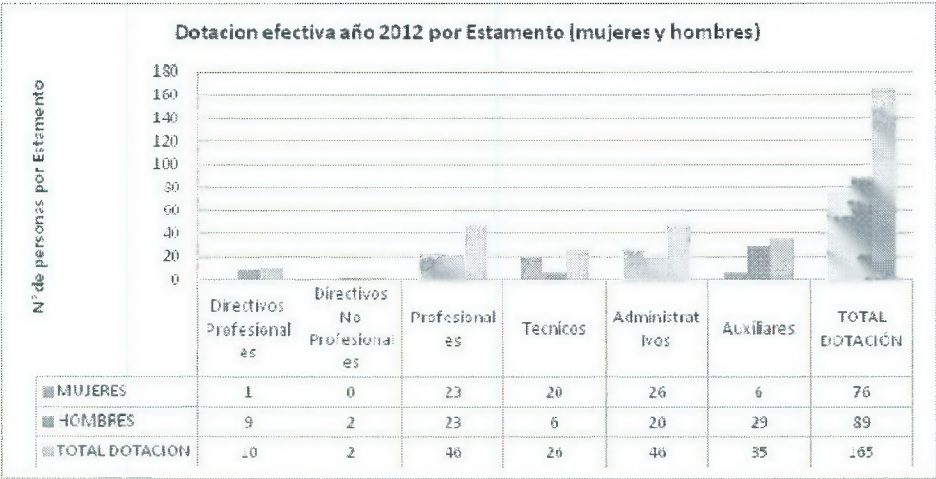
- Unidad Administradora de Tribunales Tributarios Aduaneros



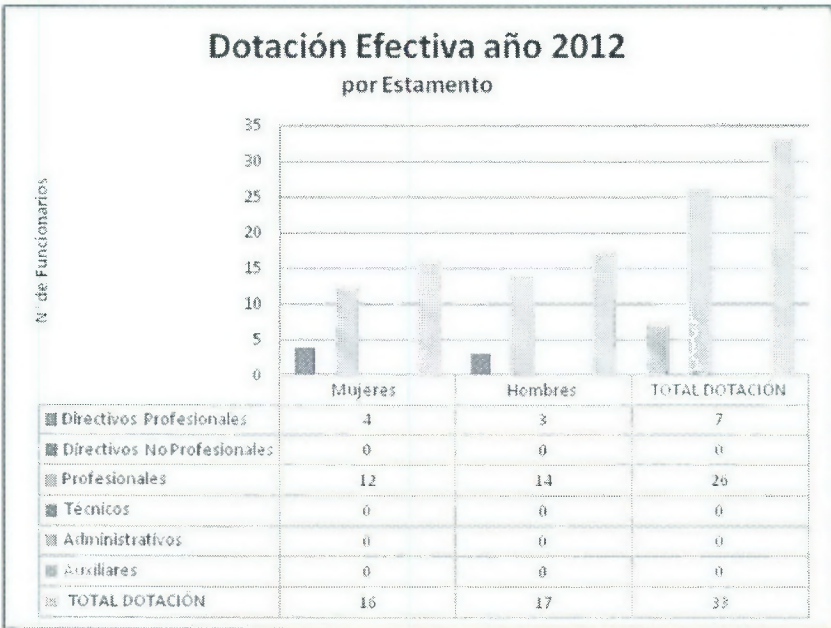
3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

- Subsecretaría de Hacienda

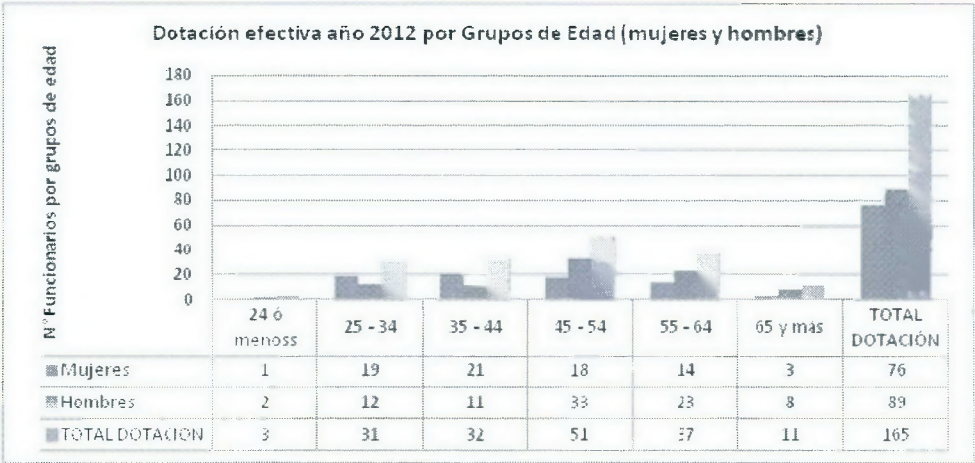


- Unidad Administradora de Tribunales Tributarios Aduaneros

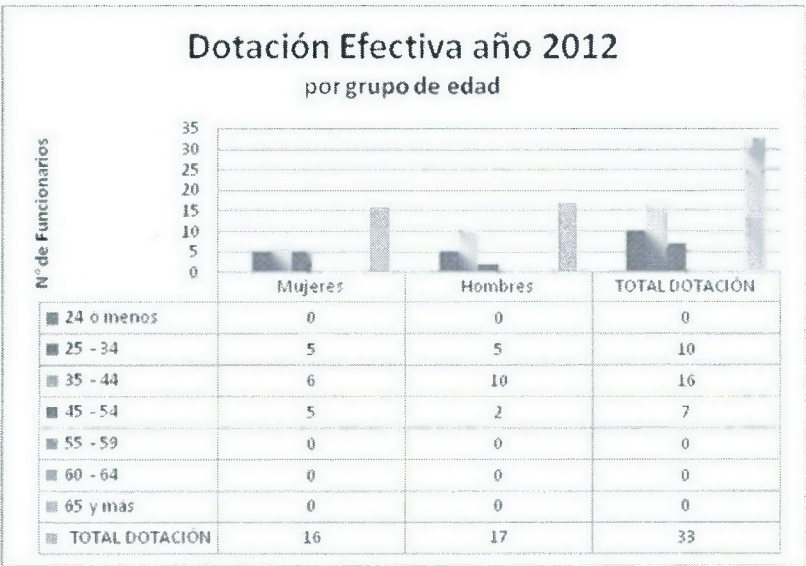


Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

- Subsecretaría de Hacienda

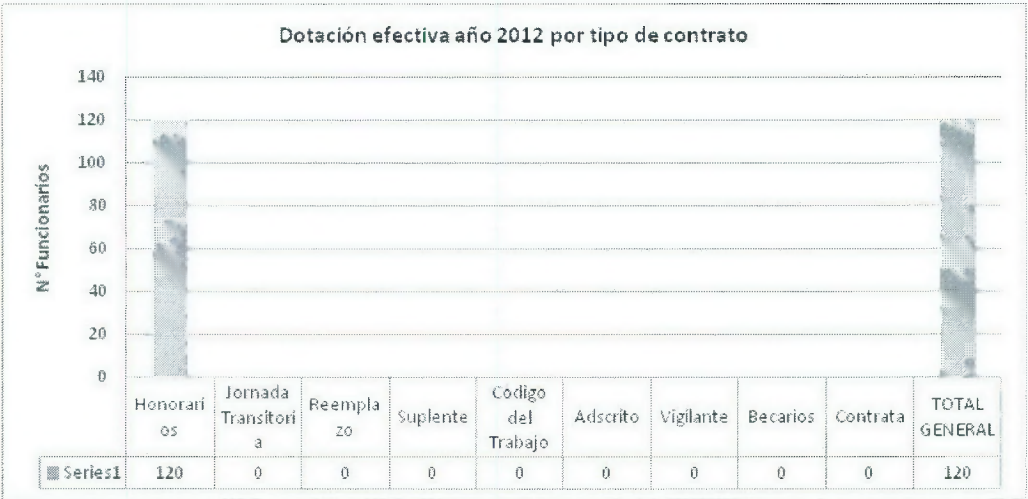


- Unidad Administradora de Tribunales Tributarios Aduaneros



b) Personal fuera de dotación

- Subsecretaría de Hacienda



- Unidad Administradora de Tribunales Tributarios Aduaneros



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	500	23.07	4.6	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 ⁷ /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	440	666.6	151.5	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8.4	9.09	92.4	1
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.6	3.0	20	2
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	1.8	0	3
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6.0	3.6	166.6	

4 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.8	2.4	75	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	0.6	0.8	133.3	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	21.6	3.8	17.5	4
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	48.9	12.23	25.0	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	52	52,12	100	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	3.9	7,45	191	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	100	100	100	
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	1,21	0.0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.14	0.13	107.6	5

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.04	0.01	400	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.008	0.009	88.8	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	11.3	7.69	146,9	6
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	95.8	104,2	108,7	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	4,9	4,2	85,7	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	0,0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	0,0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		7

Notas

1. El aumento se debió a diversas renunciaciones; voluntarias, por jubilación y términos de contrato anticipados
2. El aumento se debió a la cantidad de personas con requisitos para su jubilación
3. El aumento se debió a que tres funcionarios cumplieran con todos los requisitos y se acogieron al incentivo al retiro.
4. La baja en los funcionarios ascendidos, fue debido a la Jubilación y renuncia de solo un funcionario
5. La disminución en el uso de Licencia Médica, fue debido al análisis y aplicación de los artículos estatutarios

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

6 La baja que existe en la cantidad de horas extraordinarias realizadas por funcionarios, consiste en la nueva distribución de funciones que se designó a cada funcionario por sus Jefes de Unidades.

7 Existen las siguientes Políticas de Gestión de Personas formalizadas en los siguientes documentos:

- ✓ Resolución Exenta N°214/1995 – Jornada de Trabajo Laboral
- ✓ Decreto Toma Razón N°1825/1998 – Reglamento Interno de Calificación
- ✓ Decreto Toma Razón N°662/2001 – Aprueba Reglamento de Calificación
- ✓ Resolución Exenta N°66/2002 – Aprueba modelo de hojas de vida, Calificación e Informe de Desempeño.
- ✓ Decreto Toma Razón N°1146/2003 – Modifica el Reglamento de Calificación.
- ✓ Resolución Exenta N°638/2010 – Instrucciones sobre cometidos funcionales y comisiones de servicio.
- ✓ Resolución Exenta N°429/2011 – Aprueba modelo de hojas de vida, calificación e informe de desempeño.

• Unidad Administradora de Tribunales Tributarios Aduaneros

Cuadro 1				
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos				
Indicadores	Formulas de Cálculo	Res. 14.10.15 ¹⁴	2014	2012
1. Reclutamiento y Selección				
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	100.0	60.0	60.0
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 ¹⁷ /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100.0	100.0	100.0
2. Rotación de Personal				
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	16.6	12.1	137.1
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.				
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	—
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	—

14 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

16 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

17 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2011	2012		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0.0	0.0	—	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	16.6	6.0	276.6	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0.0	6.0	0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	2.3	2.7	117.3	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	—	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0.0	3.8	0.0	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	79.0	75.0	94.9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	66.7	40.8	61.1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0.0	0.0	—	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	—	

18 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

19 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2011	2012		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.20	0.37	54.0	
• Licencias médicas de otro tipo ²⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.0	0.0	—	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.0	0.0	—	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6.9	0.45	1533.3	
7. Evaluación del Desempeño ²¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	100.0	100.0	100.0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0.0	0.0	—	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	—	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	—	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

20 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

21 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

22 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

23 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 3			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 - 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	16.025.443	18.424.406	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.048.761	144.151	1
APORTE FISCAL	14.976.682	17.184.935	2
ENDEUDAMIENTO	0	1.095.320	3
GASTOS	15.269.490	18.381.779	
GASTOS EN PERSONAL	6.986.639	7.563.362	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.152.070	2.958.828	5
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	52.632	0	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.565.969	5.879.100	7
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	512.180	758.568	7
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.185.979	1.221.921	8
RESULTADO	-755.953	42.627	

Notas:

1. La diferencia que presenta la ejecución de la línea Otros Ingresos Corrientes en relación al año 2011, se explica por el reconocimiento como "Otros Ingresos" de disponibilidades de años anteriores, realizado en el año 2011. La ejecución del año 2011. La ejecución de 2012, en tanto, corresponde a recuperación de licencias médicas.
2. La ejecución del aporte fiscal, experimentó un incremento en función del presupuesto de gastos. Asimismo se identificaron recursos para comenzar a pagar los intereses del crédito otorgado por el BID, para financiar el proyecto SICEX. Por otra parte, experimentó una rebaja al reconocer M\$95.822.- como Saldo Inicial de Caja.
3. Durante el año 2012, se ejecutó la línea de endeudamiento, ya que se recibieron los aportes del BID, en el marco del financiamiento del proyecto SICEX.
4. El incremento de la ejecución de gasto en personal, se explica, por la contratación de personal para la implementación de la Fase IV de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. El proyecto SICEX, también completó la dotación de personal programada.

24 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,03340318.

- En el Subtítulo 22, se observa una disminución de la ejecución, dado el énfasis puesto en el constante ahorro de recursos, mediante políticas de austeridad de gastos implementadas en años anteriores.
- Durante el año 2012, no correspondió pagar Prestaciones de Seguridad Social, que en el caso de la Subsecretaría, se pagaron hasta el año 2011, la Bonificación al Retiro de funcionarios en edad de jubilar.
- El incremento, tanto en Transferencias Corrientes, como en Adquisición de Activos No financieros, corresponde a la implementación de Fase IV de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- La variación positiva que presenta la línea del Servicio de la Deuda, corresponde al diferencial cambiario experimentado al momento de ejecutar la línea.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵	Presupuesto Final ²⁵	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁴	Notas ²⁶
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	20.590.895	19.511.386	18.424.406	1.086.980	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
	1		Del Sector Privado	0	0	0	0	
		3	Administradora del Fondo para bonificación por retiro	0	0	0	0	
8			OTROS INGRESOS	25.766	140.039	144.151	4.112	1
		01	Recuperaciones y Reembolso	23.676	114.563	109.698	-4.865	
		99	Otros	2.090	25.476	34.453	8.977	
9			APORTE FISCAL	19.255.110	17.775.961	17.184.935	-591.026	2
		01	Libre	18.044.499	16.565.350	16.002.949	-562.401	
		03	Servicio de Deuda Externa	1.210.611	1.210.611	1.181.986	-28.625	
14			ENDEUDAMIENTO	1.306.019	1.397.019	1.095.320	-301.699	3
15			Saldo Inicial de Caja	4.000	198.367	0	198.367	
			GASTOS	20.590.895	19.511.386	18.381.802	1.129.584	
21			Gastos en Personal	7.425.233	7.784.280	7.563.362	-220.918	4
22			Bienes de Servicio y Consumo	3.400.123	3.195.884	2.958.853	-237.031	5
23			Prestaciones de Seguridad	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS	539.496	6.078.967	5.879.100	-199.867	6
	2		Al Gobierno Central	502.680	367.680	0	367.680	

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
3	7	002	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior - Ministerio	502.680	367.680	367.680	0	
			A Otras entidades Publicas	6.402.817	5.647.409	5.448.062	-199.347	
		1	Tribunales Tributarios y Aduaneros	6.402.807	5.647.399	5.448.062	-199.337	
		245	Portal Integrado de Comercio Exterior (SICEX)	10	10	0	10	
			A Organismos Internacionales	36.816	63.878	63.358	-520	
		001	Grupo de Acción Financiera	13.216	13.440	63.358	49.918	
		2	Fondo Internacional de Fondos Soberanos	23.600	24.638	0	-24.638	
		3	OCDE, Foro Internacional de Transporte	0	25.800	0	-25.800	
			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	849.975	1.073.986	758.568	-315.418	
		03	Vehículo		13.481	13.481	0	
29		04	Mobiliario y Otros	2.571	11.301	4.553	-6.748	
		05	Máquinas y Equipos	2.437	17.537	10.151	7.386	
		06	Equipos Informáticos	30.634	100.184	98.021	2.163	
		07	Programas Informáticos	814.333	931.483	529.040	402.443	
		08	Sistema de Información	0	0	103.322	-103.322	
31	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	462.600	0	0	0	8
			Proyectos	462.600	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.210.651	1.250.573	1.221.919	28.654	9
		02	Amortización deuda Externa	1.089.575	1.089.575	1.112.485	-22.910	
		04	Intereses Deuda Externa	115.002	115.002	62.644	52.358	
			Otros Gastos Financieros Deuda Externa	6.034	6.034	6.856	-822	
			Deuda Flotante	40	39.962	39.934	28	
			RESULTADO	0	127.696	0	127.696	

Notas:

1. La diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, que presenta la línea de Otros Ingresos en 2012, corresponde al reconocimiento de otros ingresos de años anteriores y al devengamiento de ingresos por atrasos y por el aporte realizado por otros Servicios Públicos, por concepto de atención a lactantes de la Sala Cuna.
2. La menor ejecución producida en el Subtítulo 09 – Aporte Fiscal, en relación al presupuesto final, se explica por la no solicitud del total de recursos autorizados en el Ítem 09.01 – Libre, dado el ajuste al último aporte fiscal libre recibido en el año 2012, con el objeto de que el Saldo Inicial de Caja tienda a cero. Igualmente el Ítem 09.03 – Servicio de la deuda externa, presentó una ejecución menor al presupuesto, producida por el diferencial cambiario entre la fecha de aprobación del presupuesto y la fecha en la que se ejecutan los recursos para el pago de intereses y gastos financieros de la deuda que se mantiene con el BID por el endeudamiento para financiar el Proyecto SICEX.
3. La línea de Endeudamiento, presenta un ajuste al presupuesto vigente, por concepto de diferencial cambiario. Aunque se incrementó el presupuesto, no se ejecutó completamente, dado el reconocimiento del Saldo Inicial de Caja y el ajuste final realizado a la programación de caja, con el objeto de que su saldo tienda a cero.
4. El incremento que presenta el presupuesto final de la línea de Gasto en Personal, respecto del presupuesto inicial, se explica por la identificación de recursos correspondiente a Asignaciones de Desempeño Institucional, Colectivo y la Asignación según Artículo 12 ° Ley N ° 19.041. En el último trimestre del año se contrataron cinco profesionales para el proyecto SICEX, a razón de 3 de meses de honorarios, lo que provocó al cierre del año una diferencia no utilizada que asciende a M\$21.000 por este concepto. Asimismo, los honorarios de algunos profesionales, producto de un recambio, tanto en la unidad ejecutora, como en algunos servicios públicos; fueron evaluados de acuerdo a sus competencias y el tiempo de dedicación al proyecto, lo que produjo al cierre del año, un saldo sin utilizar de M\$12.000.- La ejecución de gastos en personal de la Unidad Administradora alcanzó los M\$ 1.093.150 que corresponde al 96% del presupuesto anual, produciendo una desviación de 4% producto de un desfase en los procesos de contratación de personal que se incorporara en el primer trimestre de 2013. En cuanto a la Subsecretaría de Hacienda, el presupuesto no ejecutado en el Subtítulo 21, alcanzó el 1,9%, presupuesto que no fue ejecutado, porque aún falta contratar profesionales programados para el año 2012.
5. La menor ejecución del Subtítulo 22, se explica porque la fecha de ejecución de proyectos, tanto de la Subsecretaría, como de SICEX, superó el cierre del ejercicio presupuestario 2012, quedando pendientes estados de pago que se completarán en 2013. La Unidad Administradora de Tribunales Aduaneros, el presupuesto se ejecutó en un 100%.
6. La desviación de ejecución en el gasto en este Subtítulo, corresponde a la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros y se produce por el ahorro generado al adoptar el criterio de instalar los tribunales de la región metropolitana en un mismo inmueble, al primer y segundo tribunal y en la misma modalidad al tercer y cuarto, lo que conlleva un menor gasto en la habilitación de las oficinas y canon de arriendo. Adicionalmente dada la gradualidad en la incorporación de las contrataciones del personal de esta etapa, también se ejecuta un menor gasto al estimado inicialmente.
7. La ejecución de gastos en Activos no financieros utilizado para la operación de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, alcanzó la cifra de M\$51.922 correspondiente al 97% del presupuesto vigente para el año 2012, produciendo una desviación de 3% producto de un desfase en el acondicionamiento de un data center ubicado en las instalaciones de la Unidad cuya implementación quedara terminada en el primer trimestre de 2013. En lo que al Proyecto SICEX se refiere, la estimación realizada al reformular el presupuesto vigente de la Consultoría Gestión del Cambio, se consideró dos pagos durante el año, relacionado a los dos primeros productos. Sin embargo, el proceso de licitación comenzó en el mes de agosto y la vigencia del contrato a contar del 18 de diciembre; lo que se tradujo en tramitar sólo el pago correspondiente a la planificación detallada de la consultoría. En el presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, en tanto, quedó sin ejecutar el presupuesto destinado a la provisión de detectores de humo en el marco del proyecto de reacondicionamiento de las instalaciones donde funciona la Subsecretaría de Hacienda, cuyo calendario de ejecución sufrió ajustes, por lo que la fecha de entrega superó el cierre del año 2012.
8. El presupuesto destinado al proyecto de inversión para la Conservación de la infraestructura interna del Edificio de Teatinos 120, fue reasignado a otras líneas de inversión de la Subsecretaría, por lo que no se ejecutó presupuesto en este Subtítulo.

9. La diferencia producida entre el presupuesto asignado y el ejecutado para esta línea, se explica por la variación que sufrió el tipo de cambio, entre las fechas de aprobación de presupuesto y de la ejecución de los recursos.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4						
Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³		Avance ³⁴ 2012/ 2011	Notas
			2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁵)	%	123,3%	108,1%	87,6%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	1.062.716	961.931	90,5%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	80,7%	80,7%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	52%	5%	9,6%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	35,6%	28,6%	80,3%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	324%	91%	28,1%	

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,015 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ³⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	23.295	23.295
215	Acreedores Presupuestarios	0	69.954	69.954
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	293.018	2.379.586	295.397
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	25.481	39.517	64.998
116	Ajustes a Disponibilidades	0	587	587
119	Traspasos Interdependencias	0	2.455.501	2.455.501
214	Depósitos a Terceros	-6.904	-6.678	-226
216	Ajustes a Disponibilidades	-41.188	-40.688	-500
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio no cuenta con Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

36 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias³⁷

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ³⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.379.821	2.379.821	2.210.413	169.408	
Bienes y Servicios de Consumo	3.366.407	2.741.978	2.727.056	14.922	
Inversión Real	656.579	510.593	510.593	15.077	
Otros ⁴¹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.402.807	5.647.399	5.448.062	199.337	

37 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

38 Corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

41 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴²

No aplica

42 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

43 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

44 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

45 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

46 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁴⁷	% Cumpli- miento ⁴⁸	Notas
				2010	2011	2012				
Medidas administrativas de política económica	Porcentaje de Informes de la Deuda Pública publicados en la web respecto de los programados a publicar en el año t.	(N° informes de Estadísticas de Deuda Pública publicados en la web del Ministerio en el año t/N° informes de Estadísticas de Deuda Pública comprometidos en el año t) x 100	%	nm	nm	100	100.0	Si	100%	
Medidas administrativas de política económica	Porcentaje de Servicios Públicos monitoreados a través de Chilepaga	(N° de Servicios Públicos monitoreados en Chilepaga en el año t / N° total de Servicios año t) x 100	%	nm	nm	99.6	98.0	Si	100%	
Medidas administrativas de política económica	Porcentaje de Servicios Públicos con monitoreo de la ejecución de las medidas del Plan de reforma de la gestión por la Unidad de Gestión, respecto del total de Servicios considerados en la reforma del Estado	(N° de Servicios Públicos considerados en la reforma del estado y monitoreados por la Unidad de Gestión en el año t /N° total de Servicios incluidos en la reforma del estado) x 100	%	nm	nm	20.6	19.4	Si	100%	
Medidas administrativas de política económica	Porcentaje de informes de situación económica internacional y nacional elaborados, respecto del total de informes de situación económica comprometidos para el período	(N° informes o reportes elaborados sobre de la situación económica internacional y nacional en el año t / N° informes o reportes comprometidos sobre de la situación económica internacional y nacional en el año t) x 100	%	nm	nm	115.6	100.0	Si	100%	
Medidas administrativas de política económica	Porcentaje de informes o reportes de situación económica regional elaborados, respecto de los programados para el período t.	(N° informes o reportes elaborados sobre de la situación económica regional en el año t / N° informes o reportes comprometidos sobre de la situación económica regional en el año t) x 100	%	nm	nm	100	100.0	Si	100%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

47 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.
48 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Medida Estratégica	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Ejercicio				Meta 2012	Cumple SI/NO ⁴⁹	Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2010	2011	2012	2012				
Medidas administrativas de política económica y Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda	Porcentaje de Servicios que pagan oportunamente a proveedores, respecto de los Servicios monitoreados en Chilepaga en el año t	(N° de servicios públicos que pagan el 90% de sus facturas antes de 30 días / N° total de Servicios monitoreados en el año t) x 100	%	nm	nm	90.7	91.1	Si	100%		
Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	Porcentaje de Tribunales Tributarios y Aduaneros en funcionamiento	Tribunales Tributarios y Aduaneros implementados en el año t-1 y en funcionamiento en el año t / N° total de Tribunales Tributarios y Aduaneros a implementar y en funcionamiento en el país) x 100	%	22.2	nm	66.7	66.7	Si	100%		
Medidas administrativas de política económica.	Clasificación de Riesgo País en relación al periodo anterior	Clasificación riesgo País (año t)/Clasificación riesgo País (año t-1)	número	1	1	1	1	Si	100%		
Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	Porcentaje de minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, de Proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional.	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t / Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año	%	nm	88.9	100	100.0	Si	100%		

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

49 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.
 50 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2012

El Servicio no presenta Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2012							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	Efectivo 2011	2012	Notas

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cumplimiento de Gobierno año 2012		
Objetivo ⁵¹	Producto ⁵²	Evaluación ⁵³
Eliminación de los impuestos a la exportación de servicios financieros.	Enviar Proyecto de Ley que crea la Ley única de fondos	Cumplido
Efectuar una serie de reformas institucionales al sistema de regulación y supervisión del mercado financiero	Enviar al Congreso el Proyecto de Ley que transforma la Superintendencia de Valores y Seguros en una Comisión de Valores y Seguros	A tiempo en su cumplimiento
Promover un tipo de cambio estable y competitivo	Promover un tipo de cambio estable y competitivo	A tiempo en su cumplimiento
Creecer al 6% promedio anual	Creecer al 6% promedio anual	A tiempo en su cumplimiento
Responsabilidad fiscal para el financiamiento del Programa de Gobierno y la reconstrucción	Trabajar con responsabilidad fiscal y mantener la regla de Balance Estructural	A tiempo en su cumplimiento
Aumentar la inversión desde un 22 a un 28 % del PIB	Aumentar la inversión desde un 22 a un 28 % del PIB	A tiempo en su cumplimiento
Realizar una profunda modernización del mercado de capitales, denominada MK Bicentenario, y que incluirá incentivos para la incorporación de cientos de miles personas a los mercados financieros formales	Enviar al Congreso proyecto de ley sobre información comercial	Cumplido
Realizar una profunda modernización del mercado de capitales, denominada MK Bicentenario, y que incluirá incentivos para la incorporación de PYMES a los mercados financieros formales	Enviar los siguientes proyectos de ley: - Modificación de tasa máxima convencional - Información Comercial - Tributación de derivados	Cumplido
ADP para altos cargos de las Superintendencias	Enviar Proyecto de Ley al Congreso	A tiempo en su cumplimiento
Impulsar la liberalización del comercio de servicios: revisión y eliminación de regulaciones que dificultan su exportación	Revisar y eliminar regulaciones que dificultan la exportación de servicios	A tiempo en su cumplimiento
Facilitamiento en la emisión de fondos mutuos y fondos de inversión	Enviar Proyecto de Ley al Congreso	Cumplido
Elevar de manera permanente el impuesto a los tabacos con el fin de no solo recaudar mayores recursos si no también reducir el tabaquismo	Elevar de manera permanente el impuesto a los tabacos	Cumplido

51 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.
52 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.
53 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012		
Objetivo ⁵¹	Producto ⁵²	Evaluación ⁵³
Financiar el remanente de la reconstrucción con austeridad, uso de recursos externos y endeudamiento público, reasignaciones del Fondo de la Ley Reservada del Cobre, venta de activos prescindibles y disminución de la evasión tributaria	Financiar el remanente de la reconstrucción con austeridad, uso de recursos externos y endeudamiento público, reasignaciones del Fondo de la Ley Reservada del Cobre, venta de activos prescindibles y disminución de la evasión tributaria	Cumplido
Apoyar a los agricultores, incrementando sustancialmente las líneas de financiamiento a través de BancoEstado abriendo nuevas líneas de crédito por 400 millones de dólares de hasta 20 años plazo	Apoyar la reconversión y la productividad de micro y pequeños empresarios agrícolas	Cumplido
Revisar y fortalecer los incentivos tributarios para potenciar el desarrollo de las zonas extremas	Potenciar en forma muy especial el desarrollo de las regiones extremas	Cumplido
Facilitar de la emisión de bonos	Modificar la Norma de Carácter General que regula la emisión de bonos en el mercado local por parte de no residentes para inversionistas calificados	Cumplido
Permitir que las instituciones financieras extranjeras puedan ofrecer servicios directamente	Enviar Proyecto de Ley al Congreso	Cumplido
Asesorar a los servicios en el desarrollo de concursos de tercer nivel jerárquico en la administración pública	Asesorar a los servicios en el desarrollo de concursos de tercer nivel jerárquico en la administración pública	Cumplido
Presentar en las próximas semanas un proyecto de ley para disminuir las arbitrariedades que se producen con Dicom	Enviar al Congreso Proyecto de Ley de Información Comercial	Cumplido
Perfeccionar la metodología de cálculo del balance estructural	El cambio en la metodología busca aumentar la transparencia, simplicidad y calidad de la información pública sobre el cálculo del Balance Estructural. Considerando además instancias institucionales para validar tanto los resultados como cambios a la metodología de cálculo y revisar el rol contra-cíclico de la regla, basándose en procesos objetivos y generando parámetros estables.	Cumplido
Tomar las medidas para mantener la inflación dentro de rangos aceptables a través de mayor austeridad y reducciones del gasto público	Mayor austeridad y reducciones del gasto público	Cumplido
Mejorar institucionalidad de gobiernos corporativos de empresas públicas	Enviar proyecto de ley	A tiempo en su cumplimiento
Acelerar pago del Bono Bodas de Oro	Enviar proyecto de ley	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁵

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

No aplica para el Servicio.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

54 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

55 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Anexo 7											
Cumplimiento PMG 2012											
Objetivos de Gestión											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							Prioridad	Ponderación	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				0						SI
	Sistema de Acceso a la Información Pública				0						SI
Planificación / Control / Gestión Territorial	Sistema Monitoreo del Desempeño Institucional	0									SI
Enfoque de Género	Equidad de Género	0									SI
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2012										100%	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁸
1 Gabinete – Asesores – Comunicaciones – SEREMIS	41	4	100%	8%
2 Jurídica – Auditoría Ministerial - Auditoría Interna	13	9	100%	8%
3 Sala Cuna	12	4	100%	8%
4 Casino	22	4	100%	8%
5 Departamento Administrativo – Contabilidad y Presupuesto – Abastecimiento y Contratos – Informática – Personal de las SEREMIS	21	10	100%	8%
6 Recursos Humanos – Servicio de Bienestar – Capacitación	17	8	100%	8%
7 Servicios Generales – UAC/ Oficina de Partes	35	7	100%	8%
8 Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros	33	3	100%	8%

56 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.
57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.
58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8140-11

Descripción	Proyecto de Ley que otorga al personal de la atención primaria de salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.
Objetivo	Establece la creación de incentivos al retiro voluntario para los funcionarios del sector de la salud centralizada que cumplan 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres, equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicios prestado y fracción superior a seis meses, con un máximo de 11 años tanto para hombres como para mujeres.
Fecha de ingreso	10-01-2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.589 (Diario Oficial del 11/05/2012)
Beneficiarios directos	Personal de la atención primaria de salud.

BOLETÍN: 8217-05

Descripción	Proyecto de Ley que autoriza al Banco Central suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional (FMI).
Objetivo	Autorizar al Banco Central suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional (FMI).
Fecha de ingreso	22/03/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.598 (Diario Oficial del 05/07/2012)
Beneficiarios directos	Toda la ciudadanía en forma indirecta

BOLETÍN: 8387-05

Descripción	Proyecto de Ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual
Objetivo	Reajustar el monto del ingreso mínimo mensual. El proyecto de ley en comento propone un incremento del Ingreso Mínimo Mensual de \$182.000 a \$193.000.
Fecha de ingreso	19/06/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.614 (Diario Oficial del 20/07/2012)
Beneficiarios directos	Todos quienes reciben el ingreso mínimo mensual.

BOLETÍN: 8488-05

Descripción	Proyecto de ley que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional
Objetivo	Perfeccionar la legislación tributaria y financiar la reforma educacional
Fecha de ingreso	02/08/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, ley N° 20.630 (Diario Oficial del 27/09/2012)
Beneficiarios directos	Toda la ciudadanía y, en especial, los estudiantes y sus familias

BOLETÍN: 8337-05

Descripción	Proyecto de ley que concede bono solidario de alimentos
Objetivo	Dar un alivio al presupuesto familiar y una compensación a los ajustes que han debido hacer muchas familias para hacer frente al alza del precio de los alimentos.
Fecha de ingreso	05/06/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.605 (Diario Oficial del 16/06/2012)
Beneficiarios directos	Las familias que se encuentren percibiendo la Bonificación al Ingreso Ético Familiar, al 31 de marzo de 2012. Adicionalmente, aquellas familias que entre sus integrantes tengan, al 31 de diciembre de 2011, uno o más beneficiarios del subsidio familiar establecido en la Ley N° 18.020 o la asignación familiar o maternal del decreto con fuerza de ley N° 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y que hayan percibido las referidas asignaciones por tener ingresos iguales o inferiores al límite máximo establecido en el artículo 1° de la ley N° 18.987

BOLETÍN: 8302-05

Descripción	Proyecto de ley que fortalece el carácter variable del impuesto específico sobre los combustibles
Objetivo	Potenciar el nuevo sistema vigente de protección al contribuyente (SIPCO) ante las variaciones en los precios internacionales de los combustibles, establecido en la ley N° 20.493, de febrero de 2011; proponiendo medios para atenuar el impacto inmediato de las alzas en el precio de los combustibles, a través del fortalecimiento del carácter variable del impuesto específico que los grava. Esto permitirá proteger en mayor grado a los consumidores y, en especial, a las PYMES, facilitando la adaptación a dichas variaciones.
Fecha de ingreso	15/05/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.633 (Diario Oficial del 13/09/2012)
Beneficiarios directos	Toda la ciudadanía.

BOLETÍN: 8272-08

Descripción	Proyecto de ley que crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las comunas mineras de Chile
Objetivo	Destacar y reconocer la labor que han jugado los gobiernos locales de las regiones mineras de nuestro país, con cuyas riquezas han posibilitado el crecimiento de todo Chile.
Fecha de ingreso	02/05/2012
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional (Senado) Segundo informe de comisión de Hacienda
Beneficiarios directos	Los habitantes de las comunas consideradas mineras de acuerdo al proyecto de ley

BOLETÍN: 8686-04

Descripción	Proyecto de ley que otorga al personal asistente de la educación, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y los compatibiliza con plazos de la ley 20.305
Objetivo	Bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneración imponible, con un tope de 11 meses, por cada año de servicio prestado en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal, en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, de 1980 y en los Departamentos de Administración de la Educación Municipal, DAEM y DEM. Esta bonificación será de cargo del empleador respectivo.
Fecha de ingreso	14/11/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.652 (Diario Oficial del 26/01/2013)
Beneficiarios directos	Personal asistente de la educación.

BOLETÍN: 8725-05

Descripción	Proyecto de ley que posterga el reavalúo y prorroga los actuales avalúos de bienes raíces no agrícolas con destino habitacional y reduce la periodicidad del reavalúo de los bienes raíces en las distintas series.
Objetivo	Proyecto de ley que posterga en un año el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas con destino habitacional, prorroga la vigencia de los avalúos que rijan al 31 de diciembre de 2012 y reduce a 4 años la periodicidad en que debe practicarse el reavalúo de los bienes raíces de las distintas series de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° del decreto con fuerza de ley N° 1 de 1998 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 17.235 sobre impuesto territorial.
Fecha de ingreso	12/12/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.650 (Diario Oficial del 31/12/2012)
Beneficiarios directos	Todos los propietarios de bienes raíces no comerciales que pagan impuesto territorial

BOLETÍN: 8706-05

Descripción	Proyecto de ley que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica.
Objetivo	Otorgar reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos, otros beneficios que indica y, modifica normas legales.
Fecha de ingreso	27/11/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.642 (Diario Oficial del 11/12/2012)
Beneficiarios directos	Los trabajadores del sector público.

BOLETÍN: 8575-05

Descripción	Proyecto de ley de presupuestos para el sector público año 2013
Objetivo	El proyecto ha sido diseñado sobre la base de un compromiso en áreas fundamentales como educación, salud, seguridad ciudadana, innovación, pobreza, protección social y descentralización.
Fecha de ingreso	30/10/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.641 (Diario Oficial del 22/12/2012)
Beneficiarios directos	Todos los ciudadanos

BOLETÍN: 8443-05

Descripción	Proyecto de ley que anticipa el pago del bono de la Ley N° 20.506, bono bodas de oro, para los matrimonios
Objetivo	En ella se establece que los cónyuges señalados en el N° 1 del artículo 1° de la ley 20.506, es decir aquellos que hubieren cumplido los requisitos para acceder al beneficio establecido (haber cumplido 50 años de matrimonio, vivir en el mismo hogar, Pertenecer a los cuatro primeros quintiles de la Ficha de Protección Social, y tener cuatro años de residencia en Chile, en los últimos cinco años).
Fecha de ingreso	10/07/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.610 (Diario Oficial del 22/08/2012)
Beneficiarios directos	Los cónyuges que cumplieron 50 años de matrimonio

BOLETÍN: 8682-13

Descripción	Proyecto de ley que establece el pago de un beneficio a favor de los trabajadores portuarios eventuales
Objetivo	Proyecto de ley destinado a establecer el pago de un beneficio a favor de aquellos trabajadores portuarios eventuales respecto de quienes se verificaron diversas dificultades relativas a la retención de sus impuestos a la renta.
Fecha de ingreso	13/11/2012
Estado de tramitación	Tramitación terminada, Ley N° 20.661 (Diario Oficial del 29/04/2013)
Beneficiarios directos	Los trabajadores portuarios

BOLETÍN: 8662-05

Descripción	Proyecto de ley de ley que modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de plantas.
Objetivo	• Disminuir las plantas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. • Perfeccionamiento de normas sobre subrogación de jueces y secretarios abogados. • Introducir la opción de reiniciar los juicios tributarios y aduaneros existentes antes de la instauración de la nueva judicatura. • Establecer normas para una mayor eficacia en la jurisdicción territorial de estos tribunales en la Región Metropolitana. • Adecuación a la normativa sobre salas exclusivas de carácter tributario y aduanero en ciertas Cortes de Apelaciones
Fecha de ingreso	30/10/2012
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional (Senado) Primer informe de comisión de Hacienda
Beneficiarios directos	Todos los usuarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros